



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 115
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Juzg. C. C. y Fam. 5 Nom. Sec.9. Río Cuarto. Autos: "SUCESORES DE REMEDI, MARIO Y OTROS C/ SUCESORES DE GRILLO, EMILIO Y OTROS-DIVISION DE CONDOMINIO", la Mart. Claudia Maricel Rossoni, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano 17, piso 9, oficina 34, Río Cuarto, rematará el día 28/06/2018, a las 11:30hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso de esta ciudad), un Inmueble inscripto en la Matrícula 1.355.254 (24-05), número de cuenta DGR: 240501134971, sito en calle Estrada y San Martín, Ciudad de Río Cuarto, y mide 10,835 mts. de fte. a la calle San Martín por 34,680 mts. de fdo., o sean TRECIENTOS SESENTA Y TRES METROS OCHENTA CENTRIMETROS CUADRADOS. Se hace saber que en el inmueble se emplazan 4 unidades funcionales independientes. La primera de ellas está ubicada en calle San Martín y Estrada esquina N-O, la cual se encuentra deshabitada. La segunda, que lleva la numeración 688 se encuentra ocupada por la Sra. Emma Oltoff y su marido. La tercera unidad está ubicada entre los números 688/670 y la misma está habitada por el Sr. Juan Carlos Zamora. La última unidad ubicada en el extremo norte del inmueble al número 670 también se encuentra habitada por la Sra. Silvia Sánchez junto a su marido e hija. Base: \$812.278, al mejor postor, dinero de contado, incremento de postura mínima: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma, con más la comisión de ley de la Martillera, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto

deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin al NRO. 302/20529505, CBU 0200302151000020529556.-. En caso de que la compra se efectúe en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio, y documento de identidad del postor y su comitente, y situación tributaria de los mismo; caratula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. La compra Deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 586 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 95058, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov. N° 480/14. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el inmueble 26/06/18; 27/06/18; de 10 a 12hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). Oficina, 14 de Junio de 2018.

5 días - N° 159133 - \$ 7992,20 - 28/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ COPETTI HERMA NELLY s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 41994/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/06/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un Automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL año 1995 dominio AFG312. Dr. Alejandro José Manzanares

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 18
Rebeldías	Pag. 21
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 22

Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/06/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 159369 - \$ 661,36 - 22/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43203/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/06/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up marca PEUGEOT modelo 504 P-UP GD año 1998 dominio BWV 893. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 26/06/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 159376 - \$ 698,80 - 22/06/2018 - BOE

ORDEN Sr.Juez la.Inst. 2da.Nom. M. Juárez (Cba)Sec.Dra. Rabanal AUTOS "INCIDENTE REG.HONORARIOS Dra.Norma N.B.de García Allocco y Carlos A.Martín en GIAMMALVA ELDER S. Y OTROS c/HUGO J. ROSSO"-Inc. de opos.s/bienes (disp.testament) en "Rosso Bautista-Dec.de Hered-Anexo s/ppal"(Exp. Nro.2674621) Mart.Sergio R. García Mat. 01-78 (H. Irigoyen N°255 B.Ville) rematará 27/6/2018 10 hs. Sala Remates Tribunal calle Lardizabal Nro. 1750 Marcos Juárez: Dos lotes de terreno baldíos ubicados al Norte cdad.de Marcos Juárez,Ped. Espinillos, Cba: a)Lote 5 Manz. F,sup.250mts2; b)Lote 4 Manz. F,sup.250mts2.Sin mejoras ni

ocupantes. Dominio Mat. 395045 y 395046 respect. Hugo José Rosso. Bases: \$10.160,00 (B.I.) c/unos. Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero (5%) y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima no inf. \$ 2.000. Si saldo precio supera \$ 30.000 deberá depositarse mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N° 301/20122100-CBU 0200301451000020122106 Títulos: art. 599 CPC. Gravámenes constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o imposibilidad Tribunal la subasta se efectuará en igual lugar y hora día hábil siguiente señalado. Comprador en comisión deberá manifestar acto remate nombre, doc. ident. y domicilio p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista debiéndose suscribir antes remate formulario para compra en comisión. Informes Martillero: TE 03537-424568-15651916. Dra. María de los Angeles Rabanal. Secretaria. MARCOS JUAREZ, 17/05/2018.- Diarios: Boletín Oficial y "Sudeste" de Bell Ville Tres (3) días.-

3 días - N° 154275 - \$ 1489,08 - 27/06/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.4º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/MANCINELLI FRANCO Ezequiel otro S/Ejecución Prendaria", expte. N° 15475/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 29 de Junio de 2018 a las 10:00 hs. En Punto, en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de la maquinaria agrícola: Una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo 9690, motor marca AGCO SISU POWER N° W13724, chasis marca Massey Ferguson N° AAAC1006EAS000194 Dominio: CBK 96 y Una plataforma marca Massey Ferguson modelo DYNAFLEX 9250, año 2010, chasis marca Massey Ferguson N° 910F309266, de titularidad del demandado Mancinelli Franco Ezequiel, DNI 34.588.145. BASE: \$1.286.910- + 10,5 de IVA sobre el precio venta. Comisión: 10%+ iva, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor. Se hará cargo el comprador de la totalidad de las deudas, impuestos, tasas y contribuciones que adeuden la cosechadora y la plataforma al momento del remate y al del de la puesta en posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 28/06/2018 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, y serán abiertas por la acturia con presencia del martillero y los

interesados a las 12,30 hs del mismo día. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se deja constancia que los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 26 y 27 de junio de 2018, en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio de la actora, sito en la calle Juan XXIII s/nº, esquina calle Rivadavia a metros de la Av. Pte. Peron (Ruta 13) altura 900, de la localidad de Calchin, Pcia de Cordoba. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los días 21 y 22 de Junio de 2018. "Buenos Aires, 12 de Junio de 2018."-Dr. Sebastián Julio Maturano. Secretario.

2 días - N° 158413 - \$ 1567,58 - 22/06/2018 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C Flia de Villa María, Sec, Fernández María S., en autos, MUTUAL DE LAS COMUNIDADES C/ COSER, ERVEN GUSTAVO Y OTRO - Ejecutivo - Expte. (1886708) Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 26/06/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, calle Gral. Paz 331 PB, de Villa María el 25% del siguiente inmueble inscripto en el R.G.P a la Matrícula 534293 : fracción de campo ubicada en Colonia Fidelia, ped. Punta del Agua Dpto. TERCERO ARRIBA, Pcia. de Córdoba, que mide 445,05m en sus costados norte y sud, por 916,40m. en sus costados este y oeste con superficie de cuarenta hectareas setenta y ocho areas cuarenta y tres centiáreas ochenta y dos decímetros cuadrados, linda: al N., calle de por medio, con Luis Fandiño y la fracción tercera; al E. con más terreno de este mismo inmueble, de Juan Bautista Chesta; al S., con la Colonia Macho Ruano y al O.; con de Agapito E. Fandiño, después María Rosso de Chesta, sin servicio de electricidad, base: \$278.024, 50, al mejor postor, dinero de contado. Incremento mínimo de las posturas: pesos dos mil setecientos ochenta (\$2.780), (art. 579 5º párrafo C. de P.C.). El o los compradores abonarán en el acto de subasta, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% correspondiente al fondo de violencia familiar, y el resto al aprobarse la misma. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo aper-

cibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.). Asimismo que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre y domicilio del comitente, el que deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del C. de P.C.). INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA.

4 días - N° 158536 - \$ 2780,08 - 26/06/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Sec. n°1 "Martínez Carlos Hugo c/ Atensia Marcela Alejandra y otro-Abreviado-Daños y Perjuicios (Expte. n°1321593)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 22/06/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III siguiente automotor: dominio EBE 677, Chevrolet, mod. Zafira GLS/año 2002, Sedán 5 puertas, motor Chevrolet n°5A0005086, chasis Chevrolet n°9BGT75F03C104599 propiedad Atensia Marcela Alejandra D.N.I. 24.111.728. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art. 24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuere aprobada dentro 30 días, podrá consignar saldo del precio y si no lo hiciere dicho saldo devengará interés compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA más adicional 2% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n°20303202 CBU 0200374851000020303224.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A - 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1000. Exhibición: 18 y 19/06/2018 de 15hs. a 17hs. en Igualdad 241 de Río Tercero. Inf. mart. 03571-15549305.- Of.01/06/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 158817 - \$ 2002,47 - 22/06/2018 - BOE

Por orden Cámara de Apel.C.C., Trabajo y Flia Bell Ville Sect. N° 1 "Arredondo Oscar Alberto c/Clinica Unión Privada S.R.L. " Ordinario (E. 767707), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville

T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Audiencias del Tribunal sita en 1° Piso Edif. Tribunales Calle Rivadavia Esq. Pio Angulo de Bell Ville, el día 02 de Julio de 2018 a las 9,00 hs, los siguientes bienes A) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 206 QUIKSILVER 1.6 Año 2005 Dominio EVN 345 B) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 307 XT PREMIUM 2.0 Año 2008 Dominio HEX 224 C) Motocicleta Marca MOTOMEL Modelo CX 250 Año 2013 Dominio 628 KDX Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque certificado 20 % del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 veces en un período de diez días precedentes a la fecha de subasta en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bienes Lunes a viernes en cochera Calle Rivadavia 553 Bell Ville, previa consulta al Martillero .Bell Ville 14/06/2018

3 días - N° 158842 - \$ 1594,83 - 02/07/2018 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL- Publicar días 18, 19 y 21 de Junio 2018. Orden Juez 35ta. Nom. Civil y C Sec. Fournier autos "GALVAN CANDIDO ARTURO c/ ECHENIQUE ERNESTO GABRIEL Y OTRO"- ORDINARIO- DESPIDO- EXP. N° 3176502- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 21/06/18 11,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: lote de terreno baldío ubicado en calle Selva Negra esq. Huerta Grande Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba designado lote 1 Mza. 200 superficie de 2.387,86 mts.2, Inscripto en Matrícula N° 693426 (23-03), a nombre de Fernández, José Horacio, (hoy fallecido). Base \$ 5.349 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Con mas intereses en caso que pudiere corresponder. Postura mínima \$3.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 0351-4224392/155-462777. Dr. Horacio Fournier- Sec. Of. 12/06/18.-

3 días - N° 158926 - \$ 1559,88 - 21/06/2018 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE CHAZON C/ / GAUTERO BERTOLA DE TORRE, ADELA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N°2257907", el Martillero Gastón Martin Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 29 de JUNIO DE 2018 a las 10,00hs, en Juzgado de Paz de Chazón, los siguientes inmuebles en

forma sucesiva y en caso de que con lo producido de la subasta del primer inmueble se alcance a cubrir la totalidad de la deuda (capital más intereses) los gastos, honorarios, e impuestos adeudados se suspenderá la subasta del segundo lote. PRIMER LOTE: FRACCION DE TERRENO ubic. en Chazón, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, que según planilla N°96497 se designa como LOTE UNO "A" con sup. total de CIENTO NOVENTA Y TRES CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, insc. en la Matrícula N° 1.492.721, con una sup. ocupada de seis metros de fondo, conforme plano actualizado de mensura y deslinde obrante a fs. 117 de autos y acta de constatación obrante a fs. 96 de autos. BASE: (\$89.299,00).Post. Min.(\$1.000).- SEGUNDO LOTE: LOTE DE TERRENO: ubic. en Chazón, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, que según planilla N°96497 se designa como LOTE UNO "F" con sup. total de CIENTO NOVENTA CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, inscripto en la Matrícula N° 1.492.721, con sup. ocupada de seis metros de fondos, conforme plano actualizado de mensura y deslinde obrante a fs. 117 de autos y acta de constatación obrante a fs. 96 de autos.- BASE: (\$53.784,00).-Post. Min.(\$1.000).-OCUPADOS.-Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el B.C.R.A. con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente quien deberá en el plazo de cinco días, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado.-Te.0351-155157527.Fdo.:Dra. Paola Lilia Tenedini Secretaria. Oficina 15/06/2.018.-

4 días - N° 159071 - \$ 4235,16 - 29/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ STRADA SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 39573/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 25/06/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: BOBCAT PALA MECANICA color blanca, AUTOELEVADOR (mulita) color anaranjado marca CLARK. Dra. Esley, Ana Ma-

ría Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 22/06/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 159126 - \$ 673,84 - 21/06/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 42 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ OPS S.A. Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 5880769)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 04 de Julio de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR Tractor de Carretera, DOMINIO IHK 707, MARCA RENAULT, MODELO PREMIUN 380 DXI, MODELO AÑO 2009. Titular Registral: Wehbe Maysun (100%). CONDICIONES: Base \$ 477.900, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, comprador abonará 20% del precio de compra como seña y a cuenta del mismo, más comisión de ley al martillero y con más 4% correspondiente Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505, art. 24) Comprador en comisión deberá mencionar nombre y dom. del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPCC, bajo apercib de aprobarla a nombre del comisionista. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercib de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez días de notificado el auto aprobatorio de subasta. Postura Mínima: \$ 1500.- Revisar: Av. Juan B. Justo N° 5005 días 29 de Junio y 02 y 03 de julio de 15:30 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.:Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.- Of.18/06/18

3 días - N° 159162 - \$ 1807,68 - 04/07/2018 - BOE

O. Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª. Nom. Sec. 3 - de Alta Gracia. En autos:" EL MARQUES S.A.C.I. C/ DUTTO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N°: 6264970", el Mart. Fedeli Emanuele M.P. 01-2352, con dom. Carignani 37. Subastará el 27/06/2018 a las 12:00 hs. o el día posterior si aquel resultare inhábil, a las 12 hsen la sede de este Juzgado, sito en Av. Sarmiento 282 esq. Franchini de esta ciudad, ingr. por Av. Sarmiento -P.B.. El siguiente bien mueble registrable, a saber: automotor marca Ford, modelo Ranger XL c/c 4X2 2.8 LD, tipo Pick Up, motor marca Internacional N° B61614171, chasis marca Ford N° 8AFER12F03J318162, modelo 203, Dominio EDB274, de propiedad del demandado

Carlos Alberto Dutto, en el estado visto y que da cuenta el oficio de secuestro de fs. 58/59 y 63. CONDICIONES: Base: Base imponible \$ 118.128, dinero de contado y al mejor postor, Postura mínima \$ 1.181,28.- El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe total de la compra, con más la comisión de ley del martillero 10%, más el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, en cuenta judicial N° 316/20266303 – CBU 0200316851000020266338. De extenderse a más de 30 corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda, quien deberá constituir domicilio en los presentes autos. Compra en comisión: art. 586 del CPCC. y deberá cumplim el AR 1223/14 del T.S.J. TITULOS: Art.599 CPC. EXHIBICION: En Pje. Agustín Pérez 98, Cba Capital, los días 25 y 26/06/2018 de 15 a 18 hs., Informes al Martillero Cel. 351 6100937. Alta Gracia, 14/06/2018. Conste.- Fdo. MARCELA GHIBAUDO-SECRETARIA.-

3 días - N° 159173 - \$ 2524,92 - 27/06/2018 - BOE

O/ Sra. Juez 33° CCCba, Conc. y Soc. N° 6, en autos "BADINO SERGIO DARIO c/ GREMOLICHE VICENTE FLORENCIO – SOC. CONT. – DISOL. DE SOC. – INC. DE REG. DE HONOR. – FERNANDEZ JULIO Y POLZONI de FERNANDEZ NANCY E." (EXPTE. 5681786), Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. "i", Rematará el 26/06/18, a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, Cba. Derechos y Acciones al 50% de INMUEBLE, inscripto en Mat. 601698(11), Titularidad Vicente Florencio Gremoliche (hoy su sucesión), ubicado c/ fte. p/ Av. Duarte Quirós 1780 y p/ Sol de Mayo 285, B° Alberdi de esta ciudad, identificado como Lote 45 – Mza. 10. Inmueble: 3 Salones para fiesta en tres plantas; sup. terreno 598m2; sup. de mejoras 1.157m2 c/ 3 cocinas – 2 depósitos, 11 baños, patio y terraza. Estado: Desocupado. Base: \$3.684.211,50, dinero en efectivo (transf. bancaria) y/o cheque certificado, y al mejor postor; comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, c/ más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión de martillero (5%) en efectivo y demás comisiones e impts. que resulten a su cargo, saldo

al aprobarse la subasta por transf. bancaria 5 días desde notif. Auto aprobatorio; en caso de abonarse con cheque, la emisión y/o el imp. correspond. a cargo del comprador.- Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate y ello le fuera imputable, abonará el interés compensatorio de tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario; constituir domicilio dentro del radio de 50 cuadras del tribunal; No se aceptará cesión de derechos.- Incremento de la postura mínima \$100.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Exhibición: Lunes 25/06/2018 de 14 a 17:30hs.- Inf.: Mart. 0351 - 4265206 / 156820473. E-mail: eopodesta@hotmail.com – Oficina: 14/06/18.-

3 días - N° 159182 - \$ 2482,35 - 26/06/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "RAMOS, VICTORIA EVANGELINA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7163376", SENTENCIA N° 188. CORDOBA, 18/06/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Srta. Victoria Evangelina Ramos, DNI N°28.431.217, con domicilio real en Curupayti N°2586 P.A., Barrio Las Margaritas; domicilio legal en Simón Bolívar N°350 Piso 3° of. "A" ambos ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 09.08.2018, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 28.09.2018. XXII) Fijar plazo tope para que el Síndico presente el Informe General de la persona en quiebra el día 28.11.2018. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 30.10.2018.- Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria."

5 días - N° 159492 - \$ 3824,40 - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "VICTOR MANUEL ZAVALA S.A – CON-

CURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6738036), HA RESUELTO: "I) Reordenar los términos previstos en Sentencia 472 de fecha 29/12/2017, disponiendo: Fijar como fecha para el dictado de la resolución del art.36, el día 04 de julio de 2018. 2) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 07 de agosto de 2018. 3) Establecer como fecha en que la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del art. 41 de la LCQ, el día 31 de julio de 2018. 4) Determinar como fecha para el dictado de la resolución de categorización (art. 42 LCQ), el día 05 de septiembre de 2018. 5) Designar audiencia informativa para el día 19 de febrero de 2019 a las 10.00 hs. y 6) Establecer qué el período de exclusividad (art. 43 LCQ) se extenderá hasta el día 26 de febrero de 2019, sin perjuicio de analizar oportunamente la procedencia de su prórroga." Firmado: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez. Oficina, 13 de junio de 2018. Dra. Cuesta, Gabriela, Secretaria.

3 días - N° 159271 - \$ 1782,96 - 25/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "FARIAS, ADRIANA DEL MILAGRO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7164499) se hace saber que por Sent. N° 195 de fecha 07/06/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. ADRIANA DEL MILAGRO FARIAS, D.N.I. N° 14.154.137, CUIL N° 23-14154137-4, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto n° 3410 Torre 4 Piso 9 "B" de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día seis de Agosto de dos mil dieciocho (06/08/2018). Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día diecinueve de Octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz (MAT. 10.07511.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle David

Luque N° 354, Piso N° 1, dpto. 31 Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 19/06/2018

5 días - N° 159410 - \$ 4300,20 - 27/06/2018 - BOE

La Srta Juez de Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco hace saber que: Que por Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados: "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I.- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A Expte N° 6424773" se resolvió: I.- DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el registro público de comercio bajo el número 154, Folio 760, T4 del protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Manuel Espinosa N° 803 de la localidad de Villa Huidobro de esta provincia de Córdoba...Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III).- ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida...V)INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art.86 de la Ley de Concursos y Quiebras, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario; VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Y que por SENTENCIA NÚMERO 86 de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho se resolvió: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos XIV y XV del resolvo de la Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho (20/04/2018). II).- FIJAR hasta el día veintisiete de julio próximo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes. III) FIJAR hasta el veintiuno de septiembre próximo para que Sindicatura presente su informe individual y hasta el día seis de noviembre próximo para la presentación del INFORME GENERAL . IV) PUBLICAR edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art. 89 L.C.Q)":- Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Matrícula Número 10-09004-6 quién constituye domicilio en 25 de mayo N° 145 de esta ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 158336 - \$ 5696,40 - 21/06/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "GOROSITO JUAN PEDRO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"

(Expte. 6637956) se resolvió por Sentencia N° 45, del 29/5/2018: Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Pedro Gorosito DNI 14.920.643 (CUIT 20-14920643-5) con domicilio real en calle Calmayo N°2639 de esta ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 14/8/2018; informe individual: 8/10/2018; informe general: 3/12/2018; sentencia de verificación: 12/11/2018. Síndico: Cra. Gobbi María Elena. Domicilio: Simon Bolivar N° 350, 3° A, ciudad de Córdoba. Tel:4212721. Of.14/6/18.

5 días - N° 158610 - \$ 3066,55 - 25/06/2018 - BOE

En los autos "CADAMURO, ANDRES ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7207544, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 162 del 11.06.18, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Andrés Alberto Cadamuro, CUIT N°20-24444508-0 domicilio real en calle Ruta 9 Km 757 s/n (hoy Alfredo Micolini N°159), localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 31.08.2018. Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A – Cba.-

5 días - N° 158887 - \$ 1710,60 - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LICERA, ADRIANA DEL VALLE. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 137 del 17/05/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Adriana del Valle Licera, D.N.I. 28.432.562, CUIL N°27-28432562-7, con domicilio en Tristán Narvaja N° 2820, Barrio Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas ha-

gan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 25/07/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Edelmiro B. Giacosa, Av. General Paz 108, 2piso, Cba.); Informe Individual: 19/09/18; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/11/18; Informe General: 18/12/18. Of. 31 /5/18.

5 días - N° 158930 - \$ 3457,80 - 25/06/2018 - BOE

P/ orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en "MALDONADO, RAMÓN FELIPE-QUIEBRA PROPIA"(Exp.7229232) por Sent. 183 del 05.06.2018 se resolvió Declarar en estado de quiebra al Sr. RAMÓN FELIPE MALDONADO (DNI 6377123- CUIT 20063771237), con domicilio real en Primera Junta n°759, Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Ordenar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos al síndico, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier nat., haciendo saber a los 3° que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/08/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 25/09/18. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 22/10/18, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 21/11/18. Síndico designado: Cra. Adriana Beatriz Ceballos, Mat. 10.037973, domic: Caseros 954, piso 1°, dpto. E, Córdoba. Fdo: S.Soler–Proseccr.Of.: 18/06/18.

5 días - N° 159153 - \$ 3041,80 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Pablo Gustavo Martina, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ.Com. y Flia. de Rio Tercero, mediante Sentencia N°39 de fecha 06/06/2018, en los autos caratulados: "MONTICELLI HNOS. S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7168296), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MONTICELLI HNOS. S.R.L. C.U.I.T. 30-71441525-1, sede social en calle Allemandi N° 227, ciudad de Rio Tercero. La sindicatura que resultó sorteada, es

la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Av. General Savio N°562, de la ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 24/08/2018.

5 días - N° 159024 - \$ 1770,40 - 26/06/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom.- Sec 4 en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. RAMONA MARÍA FRANCISCA MERLO DNI 1.241.585, ARMANDO IGNACIO O ARMANDO YGANCIO MARTÍNEZ DNI 6.407.627 y ANGEL GABRIEL MARTINEZ DNI 23.748.724 en cuanto por derecho corresponda, en estos autos caratulados "MERLO, RAMONA MARIA FRANCISCA - MARTINEZ, ARMANDO IGNACIO O MARTINEZ ARMANDO YGNACIO - MARTINEZ, ANGEL GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 7048550" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho. Alta Gracia, 08 de Junio de 2018. Fdo: REYES, Alejandro Daniel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Ines- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 158511 - \$ 203,65 - 21/06/2018 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 2da Nom. C.C. Y F. Sec. 4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. KOLOMI ESTANISLAO DNI 8.502.006 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos "Kolomi Estanislao - Declaratoria de Herederos - Expte 7159115. Río III, 4/6/2018. FDO: Pavón, Mariana Andréa - Jueza - Borghi Pons, Jéscica Andréa - Prosecretaria.

1 día - N° 158515 - \$ 98,38 - 21/06/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Srta TOLKACHIER CAROLINA, D.N.I. N° 25.202.923, en autos caratulados " TOLKACHIER CAROLINA - Declaratoria de Herederos" Expte 7195347, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II

06/06/2018 Fdo. María Lorena BONSIGNORE ProSecretaria Letrada Susana E. MARTINEZ GAVIER Juez.

1 día - N° 158561 - \$ 139,30 - 21/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec N° 2, en los autos caratulados " RAVAGNANI EDITH MARIA- Decl. de Herederos" (Exp N° 6816941) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, EDITH MARIA RAVAGNANI.- D.N.I. N° 6.372.949 para que dentro del término de treinta días (30) hábiles- art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 28 de Mayo de 2018 Fdo Dr Peralta Jose A.- Juez.- Dra M.Laura Luque Videla- Sec.

1 día - N° 158635 - \$ 113,23 - 21/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec N° 4, en los autos caratulados " OVIEDO NORA EDITH- Decl de Herederos" (Exp N° 6812308) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NORA EDITH OVIEDO D.N.I. N° 13.221.714 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto Mayo de 2018. Fdo Dr . Fernanda Bencourt, - Juez.- Dra Claudina Parella

1 día - N° 158672 - \$ 106,30 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dr. BUITRAGO, Santiago, Sec. N°13, en los autos caratulados "RENAUX, ENRIQUE - BARBERO, IDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ENRIQUE RENAUX, L.E. N° 6.617.086 e IDA MARÍA BARBERO, D.N.I. N° F 0.938.666, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 7/6/2018.

1 día - N° 158865 - \$ 126,76 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 51a Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: "MORENO, HUGO TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6823596" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del CCC). Cba. 15/06/2018. fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; STADLER, María Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 158868 - \$ 290,12 - 21/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom, en los autos caratulados " ANDREAZZINI DESIDERIO ANTONIO - CAMPAGNARO O COMPAGNO DOMINGA ITALIA- Decl.de Herederos" (Exp N° 7082467) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Desiderio Antonio Andreazzini D.N.I. N° 2.967.260- y Dominga Italia Campagnaro o Compagno DNI 3.416.044 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 7de Junio de 2018. Fdo Dr Santiago Buitrado- Juez, Dra Luciana M. Saber.- Sec.

1 día - N° 158945 - \$ 143,26 - 21/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec N° 7, en los autos caratulados " MASSI ANTONIO EVARISTO- Decl de Herederos" (Exp.7044447) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Antonio Evaristo Massi D.N.I. N° 27.895.345 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 23 de Mayo de 2018. Fdo - Dra Fraire de Barbero Rita.V. -Juez- dra Montañana Ana Carolina - Prosecret.

1 día - N° 158951 - \$ 117,52 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERNENGO DOMINGO ALBERTO AMADO en autos caratulados "TERNENGO DOMINGO ALBERTO AMADO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6351437 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/06/2018.- Fdo.: RUIZ ORRICO AGUSTIN, Secretario Juz. 1ra Instancia.-

1 día - N° 158955 - \$ 92,44 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. Civ. Com. y de Familia de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados: "de OLMOS, Vicenta Elvira - Declaratoria de Herederos" Expte. 6158601 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante Doña Vicenta Elvira De Olmos, D.N.I N° 2.979.643, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo. Sartori Jose Antonio – Juez, Rivero, María Eugenia Prosecretario letrado.

1 día - N° 159015 - \$ 311,96 - 21/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 34A Nom C.yC. de Cba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, María Cristina Aznal, D.N.I. 5.070.183 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, en autos "Aznal Maria Cristina- Declaratoria de Herederos- N° 7061688. CORDOBA, 11/06/2018. Fdo OLARIAGA de MASUELLI, María Elena- Jueza, PALA de MENENDEZ, Ana María- Secretaria.-

1 día - N° 159398 - \$ 289,60 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo civil y Comercial, Secretaria N° 5, de la ciudad de RIO TERCERO, 29 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 41/49: Agréguese la documental acompañada. Proveyendo a fs. 03/04: Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Ibáñez Candalaria, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados IBAÑEZ, CANDALARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6711170 Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. - Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 156577 - \$ 231,04 - 21/06/2018 - BOE

COSQUÍN, 11 de DICIEMBRE de 2012. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1° Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Coste de Herrero Cristina, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Ñañez Nelson Humberto, en autos caratulados "GUZMÁN MANUEL EDICTO O GUZMÁN EDICTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1154323, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MA-

NUEL EDICTO GUZMÁN o EDICTO MANUEL GUZMÁN para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina (Juez 1ra. Instancia) - Dr. Ñañez Nelson Humberto (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 156727 - \$ 929,15 - 21/06/2018 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ricardo Ramón GREGORIS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "GREGORIS, Ricardo Ramon- Declaratoria de Herederos -Exp. N° 7245415 ". FDO: Dr. TORRES, Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia – Karina Silvia Giordanino-Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 157165 - \$ 113,23 - 21/06/2018 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, FliA, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE ó FRANCISCO ELOY ó FRANCISCO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE – PORTELA, GUILERMA RAMONA - Declaratoria de Herederos" Expte.N°6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/04/2017 .- Fdo: María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. - Oficina, 08 de junio de 2018. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 158074 - \$ 851,60 - 25/06/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NEREA MANUELA MOCOROA, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "MOCORA, NEREA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6861714).- Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. TORRES, Jorge David

– JUEZ.- Dra. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIA.-

1 día - N° 158167 - \$ 170,98 - 21/06/2018 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2018. El Sr. Juez de 1A. INST. CC.FAM. 7A – Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GUIZARDI MARIA ILIANA, DNI. 22.749.295 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el ;Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- ... Fdo. Buitrago Santiago – Juez de 1RA. Instancia – Dra. Colazo Ivana Inés – Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 158184 - \$ 138,64 - 21/06/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ADOLFO FUNES y ROSA LUISA CARRANZA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "FUNES ADOLFO-CARRANZA ROSA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7061560. Laboulaye, 24/05/18.

1 día - N° 157917 - \$ 89,47 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 38 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "CATIVA, MARCELO SEBASTIAN Y OTRO C/ SORIA, CARLOS JOSE Y OTRO - Ordinario. (Expte. No. 6023643). Córdoba, 21/05/2018.. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Soria Carlos Jose DNI 17.627.012 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando. Secretario. Dra. ELBERSCI, María del Pilar. Juez.

5 días - N° 158253 - \$ 589,25 - 25/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO, 31/05/2018. El Sr. Juez de 1A. INST. C.C.FAM. 3A. – Sec. 6, de la ciudad de Río Cuarto, cita, y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ALBERTO STINSON, DNI. 6.194.654, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación,

mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- ... Fdo. Dr. Guadagna Rolando Oscar – Juez de 1RA. Instancia – Dra. Baigorria Ana Marión – Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 158186 - \$ 247,21 - 21/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA DEL CARMEN LUMELLO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LUMELLO, PATRICIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7174213. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra - Jueza; GORDILLO, María Belen - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 158583 - \$ 103,33 - 21/06/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AURELIA DELLACROCE O DELLA CROCE y de HUGO ALBERTO CALANDRA, en autos "6723400 - DELLACROCE o DELLA CROCE, AURELIA- CALANDRA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26/04/2018. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1º Inst. Dr. Del Grego, Fernando. Secretario 1º Inst

1 día - N° 158613 - \$ 132,70 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 2da Nom. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MIGUEL PAGLIERO y JUANA CRUZ CENTURION o JUANA BECCARIA o JUANA BECCARIE o JUANA CRUZ BECCARIA o JUANA CRUZ BECCARIE;" en los autos caratulados "PAGLIERO MIGUEL Y OTRA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 2469033, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. FDO. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez- Dra. RABANAL, María de los Ángeles- Secretaria Letrada. 22/05/2018

1 día - N° 158838 - \$ 149,53 - 21/06/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Esteban Bernardo FILIPPONE, D.N.I. N° 6.631.394, en autos caratulados "FILIPPONE, ESTEBAN BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7193681), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/06/2018. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Juez; MANA, Carla Victoria: Secretaria.

1 día - N° 158699 - \$ 125,11 - 21/06/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. cita y em-plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alberto Guillermo Moreno, DNI N° 6.648.682, en autos caratulados: "MORENO, GUILLERMO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7158402" para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/06/2018. Fdo: Santiago Buitrago, Juez, Andrea P. Sola, Sec.-

1 día - N° 158680 - \$ 111,58 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LARROSA, JUAN RAMON en autos caratulados LARROSA, JUAN RAMON – ROQUE, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6008527 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2015. Prosec: Muñoz, Ruben A. – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 158774 - \$ 482 - 26/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, a cargo de la Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Anahi Beretta, en los autos caratulados "FERNANDEZ, Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6569667," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar FERNANDEZ, para que en el término de

treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina 28 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA - Juez (P.A.T.) Dra. Mariela OLIVA - Prosecretaria.

1 día - N° 158823 - \$ 147,88 - 21/06/2018 - BOE

El Juzgado 1º instancia y 12º Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria: María del Pilar Mancini, Juez: Marta Soledad Gonzalez de Quero, en los autos caratulados "GRECHANIK, SERGIO Y GRECHANIK, MARIA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5869519, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 15/05/2018.

1 día - N° 158828 - \$ 145,57 - 21/06/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civ Com Conc y Familia 1a Nom Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ, Jesús Delfín, en los autos caratulados VELEZ, JESUS DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7177274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: OLCESE, Andrés. Secretaria: GIORDANO de MEYER, María Fernanda. Villa Carlos Paz, 7/06/2018.

1 día - N° 158836 - \$ 108,28 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 3a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos I. VIRAMONTE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. Dalinda Guevara para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en estos autos "GUEVARA, CEFERINA DALINDA O DALINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 7264544;" bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 14/06/2018. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO - VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ.

1 día - N° 158837 - \$ 106,30 - 21/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON EDUARDO CUELLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento, en autos caratulados: "CUELLO, RAMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1113777).- Oficina.- Villa Dolores, 12 de junio de 2018

1 día - N° 158841 - \$ 70 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 37 nominacion en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados:"AYALA, CECILIA -Declaratoria de Herederos-(Expte n° 6860643)"cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana (JUEZ) ELLERMAN, Iván(SECRETARIO).

1 día - N° 158847 - \$ 109,60 - 21/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam de 1º Inst. y de 4º Nom. Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Cesar Atilio AMBROSI, DNI 21.694.891, en autos caratulados: "AMBROSI, Cesar Atilio -Declaratoria De herederos" expte.n° 7132531, para que en el término de treinta días –art-2340 2do. parr. CCCN-, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de ley. Of. 29/5/2018

1 día - N° 158848 - \$ 91,12 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ,Com,Conc. Y Flia, de 1º Nom de Cosquin, Sec. N° 2, en autos "SZUMELDO, BLANCA RITA, DEMARCHI, JOSÉ RAMÓN Y REYNOSO, SILIVA MARIA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6807559), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Doña SZUMELDO, BLANCA RITA, D.N.I. N° 2.493.578, DEMARCHI JOSÉ RAMON JORGE, D.N.I. N° 6.684.362 Y REYNOSO, SILVIA MARIA IRIS, D.N.I. N° 4.298.206, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Cafferata, Juan Manuel – Juez – Nelson Ñañez – Secretario.-

1 día - N° 158859 - \$ 162,73 - 21/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR HUGO PERRET, DNI N° 11.795.521, en autos caratulados "PERRET, HÉCTOR HUGO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Expte. 7297066) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 14 de Junio de 2018.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 158861 - \$ 126,76 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATTANEO, GUILLERMO CAMILO y SANCHEZ, TERESA LUCIA en autos caratulados CATTANEO, GUILLERMO CAMILO – SANCHEZ, TERESA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6819957 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanese, Laura M.

1 día - N° 158870 - \$ 111,25 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUEZ, MARGARITA AQUILINA en autos caratulados MARQUEZ, MARGARITA AQUILINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6953995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 158871 - \$ 90,46 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID WALTER BENZAQUEN en autos caratulados BENZAQUEN, DAVID WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6716197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 07/05/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 158873 - \$ 101,68 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Jacobo GIESENOW, DNI 2.804.032 y Matilde Codemo LANTHIER, DNI 7.569.242, en autos caratulados GIESENOW, JUAN JACOBO - CODEMO O CODEMO

LANTHIER, MATILDE (Expte. 7164069) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2018. Fdo.: Dr. Héctor Enrique LUCERO, Juez. Dra. Carolina del Valle COMBA, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 158876 - \$ 120,82 - 21/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Venencia Andrea D.N.I. 7.341.102, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 26/04/2018. Fdo.VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 158903 - \$ 70 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la 1º Nom., Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos "QUINTERO, JUAN AMADOR - CHAUSINO, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6980434, ordena: "Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Quintero Juan Amador y Ramona Chausino, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN". Villa Carlos Paz, 29/05/2018. OLCESE, Andrés, Juez - GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretaria.

1 día - N° 158918 - \$ 178,24 - 21/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "ERCOLE, MARIA ROSA - GERLERO, ELVITA SERAFINA - ERCOLE, ERNESTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7109374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Rosa ERCOLE, Elvita Serafina GERLERO y Ernesto Luis ERCOLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2016. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad – Juez.- MANCINI, María del Pilar– Secretaria.

1 día - N° 158952 - \$ 137,65 - 21/06/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. – Secret. 2, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de la Sra. Emma Paulina TROIA, D.N.I N°0.608.106, en autos caratulados: "TROIA EMMA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE N° 2593157 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/08/2017. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE, María Lorena - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 158960 - \$ 141,28 - 21/06/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst, 1ra.Nom, Sec. N°2, en autos "BISIO, OLGA LUISA - TISSERA, RODOLFO AMERICO - D.H." (7105744), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Olga Luisa BISIO DNI. 3.547.957 y Rodolfo Américo TISSERA DNI.4.061.946 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. José Peralta (Juez); Dra. Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, Junio de 2018

1 día - N° 159022 - \$ 209,97 - 21/06/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Por orden del Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 32° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, en los autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - PARA AGREGAR" (Expte. N° 6459680) se ha dispuesto correr vista "...a todos los coherederos de las propuestas formuladas por terceros para la compra del bien cito en Coronel Díaz 2445, entre Peña y José Andrés Pacheco de Melo, CABA. En esta inteligencia y a los fines de asegurar la participación de todos los interesados, hágase saber a los coherederos que podrán formular y/o presentar nuevas propuestas de compra del referido bien por un mayor valor al del avalúo o en su caso ratifiquen alguna de las denunciadas en autos, estableciendo como fecha límite para las presentaciones y/o ratificaciones ante el Tribunal el día dos de julio del corriente año a las 10:00 hs..." Asimismo, en los mismos autos, se ha dispuesto que "...atento el pedido formulado por los herederos Marta. G. Ahumada, Sebastian Scacchi Hormaeche, Alba Beatriz Ahumada, Alfredo Scacchi y Enzo Pedraza y de conformidad a lo dispuesto en el Auto nro. 344 de fecha 07.07.17: fíjese audiencia a los fines de ratificar o rectificar a los administra-

dores designados, para el día 3 de Julio de 2018 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial cita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad de Córdoba, a cuyo fin convocase a la totalidad de los coherederos a los fines de efectuar la propuesta que crean pertinente. Se hace saber a los coherederos que asistan a la audiencia que deberán contar con patrocinio letrado o apoderado letrado y fijar domicilio dentro del radio del tribunal, en lo posible con unificación de patrocinio conforme las ramas o estirpes. Aquellos que tengan patrocinio letrado y domicilio procesal ya fijado deberán ratificar el mismo..." Publíquese por dos días. Decreto 06/06/2018. Fdo. BUSTOS, Carlos I. (JUEZ) - BORRACCIO, Josefina B. del V. (PROSECRETARIA).

2 días - N° 159115 - \$ 1686,72 - 22/06/2018 - BOE

CITACIONES

Se notifica a GUITIAN MIGUEL HERMINIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUITIAN MIGUEL HERMINIO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 159357 - \$ 2079,80 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVATTI OSVALDO IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVATTI OSVALDO IGNACIO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6693540, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 159362 - \$ 2186,40 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 159363 - \$ 2178,60 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a MOREYRA RAMON VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOREYRA RAMON VALENTIN- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 159366 - \$ 2087,60 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a LARRUBIA VANESA EVELIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LARRUBIA VANESA EVELIN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6592311, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24/05/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/05/2018. FDO:

FUNES Maria Elena

5 días - N° 159368 - \$ 2355,40 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a SANCHEZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ MARIA CECILIA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589197, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 159370 - \$ 2079,80 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 159373 - \$ 2085 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a OLARIAGA CRISTIAN FABIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLARIAGA CRISTIAN FABIAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589368, tramitados antes SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 159374 - \$ 2092,80 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a VILTA VALDERRAMA HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILTA VALDERRAMA HECTOR- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495027, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MAINE Eugenia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de abril de 2018 FDO: MAINE Eugenia

5 días - N° 159430 - \$ 2342,40 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a RESSIA ALBERTO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RESSIA ALBERTO OSVALDO- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495038, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina:

veinticuatro (24) de abril de 2018.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 159434 - \$ 2485,40 - 27/06/2018 - BOE

Se notifica a VACA HECTOR DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VACA HECTOR DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6376824, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MAINE Eugenia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2018.- FDO: MAINE Eugenia

5 días - N° 159446 - \$ 2311,20 - 27/06/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Lucero Teresita Carmen c/Little Palace SA. y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1239374), cita y emplaza a los sucesores de Orestes Omar Resk para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Natalia Inés Perello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 158976 - \$ 1084 - 25/06/2018 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS "CARBALLO, VERONICA LAURA C/ CHIATTI, ROBERTO C. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE 2847241 que tramitan por ante la oficina única de Conciliación Juzgado de 2º Nom. Se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA CARLOS PAZ, 31/05/2018. Atento solicitado, constancias de autos, y siendo que el tribunal efectuó la búsqueda en el Registro de Juicios Universales con resultado negativo para la declaratoria de herederos del Sr. César Daniel Giglio, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante César Daniel Giglio DNI N° 23.217.972, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo: RODRI-

GUEZ, Viviana JUEZ - GUTIERREZ, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 157559 - s/c - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 1ra Inst. y 42 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: "Martínez Juárez Raul Agustín - Declaratoria de Herederos - Incidente Regulación de Honorarios Dra. Florencia M. Moroni - Expte. 6985640", ordena: Córdoba, 19/02/2018. ..Cítese y Emplácese a los sucesores de MIRTHA NANET RIEU para que en el término de veinte (20) días -desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC y 117 de Ley 9459" Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez; Dra. Pucheta de Tiengo - Secretaria.

5 días - N° 157041 - \$ 749,30 - 27/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE CASTRO, GONZALO FRANCISCO ALBERTO - COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." EXPTE. FCB 9267/2013, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de Agosto de 2013. Por presentado. Agréguese los comprobantes de pago acompañados. Téngase al compareciente, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por competente el tribunal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. art. 319 CPCCN). De la misma córrase traslado a la demandada por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuvieren, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba la cual oportunamente se proveerá. Al embargo solicitado estese al cumplimiento de lo previsto en el art. 209 y se proveerá. Asimismo resérvese en secretaria la documentación acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.)..." Fdo.: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA. Córdoba, 03 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157600 - \$ 763,04 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DEMO, Raquel Caroli-

na - PVE" Expte. FCB 18296/2015, ha ordenado notificar a la Sra. RAQUEL CAROLINA DEMO - D.N.I. 22.033.696 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Agosto de 2015..... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN),.....Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 8 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157602 - \$ 706,94 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ, CARLOS PABLO - PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 24712/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de agosto de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 20 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 157606 - \$ 701,66 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isa-

bel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO - PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado: Córdoba, de diciembre de 2017. Por presentado. Atento a lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 52 y la constancia asentada en el acta labrada por el Sr. Oficial de Justicia en la cédula de notificación a fs. 55 vta., cumplimentado los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese la citación a los fines del reconocimiento de firma de la parte demandada por edictos los que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en la forma y a los fines requeridos..." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal.Córdoba, 3 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157607 - \$ 525,44 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERNANDEZ, IRMA ROSA - PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte n° FCB 45942/2015, ha ordenado requerir de pago a la demandada, IRMA ROSA FERNANDEZ, DNI 21.838.610, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 68/100 (\$8.433,68) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$1.686) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 20 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 157608 - \$ 481,22 - 21/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/04/2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y la publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 159458 - \$ 2319 - 27/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA." Expte. FCB 6237/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, DNI 20.268.189, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 (\$ 786,96.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS CIENTO CIENTO Y SIETE CON 39/100 (\$ 157,39.-), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.
2 días - N° 157609 - \$ 485,18 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MASUCCI, Laura María - EJECUTIVO." (Expte. FCB 24642/2016), ha ordenado intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DIEZ CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.110,62) por capital con más la de PESOS UN MIL VEINTIDOS (\$ 1.022,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal." Córdoba, 2 de MAYO de 2018.
2 días - N° 157610 - \$ 454,82 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA

c/ MENEGUEZ, MARIANA Y OTRO – P.V.E." (EXPTE. FCB 11020073/2012), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por constituido el domicilio electrónico del letrado de la actora. Atento el estado de la causa y a las constancias obrantes en autos, a la solicitud de transformación de la demanda, ha lugar atento lo prescripto en el art. 331 de la Ley Ritual. Ténganse por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la Ley 25.065 y conforme al art. 525 del C.P.C.C.N. Cítese y emplázase al demandado para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificado comparezca a este Tribunal al reconocimiento de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerla por reconocida (art. 526 del C.P.C.C.N.) Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 3 de MAYO de 2018.
2 días - N° 157611 - \$ 726,08 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OROZCO, Mario Ariel – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. 18241/2015), "Córdoba, 17 de abril de 2017. Habiéndose cumplimentado con la carga digital requerida en el proveído de fecha 24/11/16, téngase presente la renuncia efectuada por los Dras. Carolina Viviana Pachecoy y Valeria Claudia Melacrito al patrocinio letrado de la parte demandada, debiendo el Sr. Mario Ariel Orozco, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento. Las indicadas letradas deberán continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese por cédula a las letradas patrocinante a cargo del Tribunal y al demandado en el domicilio real a cargo de las Dras. Carolina V. Pachecoy y Valeria C. Melacrito (conf art 53 del CPCCN)." Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 23 de MAYO de 2018.
2 días - N° 157613 - \$ 563,06 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OROZCO, Mario Ariel – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. 18850/2015), "Córdoba, 17 de abril de 2017. Habiéndose

cumplimentado con la carga digital requerida en el proveído de fecha 24/11/16, téngase presente la renuncia efectuada por los Dras. Carolina Viviana Pachecoy y Valeria Claudia Melacrito al patrocinio letrado de la parte demandada, debiendo el Sr. Mario Ariel Orozco, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento. Las indicadas letradas deberán continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese por cédula a las letradas patrocinante a cargo del Tribunal y al demandado en el domicilio real a cargo de las Dras. Carolina V. Pachecoy y Valeria C. Melacrito (conf art 53 del CPCCN)." Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 23 de MAYO de 2018.
2 días - N° 157614 - \$ 561,74 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PODIO, Romina Soledad – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 30792/2016, ha ordenado notificar al Sr. ROMINA SOLEDAD PODIO – D.N.I. 28.184.111 de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de diciembre de 2016..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 37.363,54 con más la suma de \$ 7.472,70 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 7 de MAYO de 2018.
2 días - N° 157616 - \$ 551,18 - 21/06/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apel. Civ.Com.Trabajo y Flia –Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero. Cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Benjamín Goñi, (DNI 06.589.279) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. - Río Tercero 16 de Mayo de 2018.- Fdo: Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto – Secretario de Cámara.
5 días - N° 157912 - \$ 350 - 25/06/2018 - BOE

En autos: Gimenez Jorge Gabriel c. Ordoñez Nancy Estela y otros- Ord. Expte. Nro.4041591

se ha resuelto:Cba,15/3/2018.(...) suspéndase la tramitación de los presentes obrados (Art. 97 del C.P.C). Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Alfredo Sergio Montenegro a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina; Secretaria

5 días - N° 158036 - \$ 676,70 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisela Patiño, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7070808 - OYARZABAL, ANA GABRIELA Y OTROS - SOLICITA HOMOLOGACION", cita a los sucesores del Sr. PABLO FABIAN MIRANDA INOSTROZA D.N.I. N° 18.860.424, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dras. Romina Soledad Sánchez Torassa (Jueza) y Mariana Gisela Patiño (Secretaria)

5 días - N° 158095 - \$ 676,70 - 25/06/2018 - BOE

Río Cuarto,09/05/2018.El Sr.Juez de 1^º Inst. y 1^ºNom.en lo Civ.,Com.yde Fam.–Sec.N°1,Cita y emplaza al Sr. Balmaceda, Víctor Everardo, DNI 6.657.560, en los autos caratulados:"ZEBALLOS,Orfilia Rosario C/ BALMACEDA, Víctor Everardo - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO (Expte. N° 496049)", para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley.Fdo.: José A. Peralta,Juez;Dr.Marcial J.Rodríguez A., Secretario.

5 días - N° 158259 - \$ 1279 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y comercial de 34º Nominación de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARAUNE RAFAEL HECTOR C/ ALVORNOZ LUCAS SEBASTIAN - PRESENTACION MUTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE N°: 6779252" "CITA Y EMPLAZA AL A COMPARECER, en el plazo de (20) veinte días a LUCAS SEBASTIAN ALVORNOZ, en los autos referenciados, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el decreto siguiente" CORDOBA, 14/02/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter de invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.

Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s, para que en el plazo de (3) tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite el mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de \$6000 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Valeria Alejandra Carrazco. Juez

5 días - N° 158751 - \$ 1684,85 - 26/06/2018 - BOE

JESUS MARIA 12/06/2018. El sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "STRASORIER, RAUL ALBERTO C/ LIENDO, JOSE - ABREVIADO –Expte. N° 306525", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ALICIA NOEMÍ ASTRADA, DNI N°F5.486.617, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ) - SCALA, Ana María (PROSECRETARIO)

5 días - N° 158334 - \$ 594,20 - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/LONGHI DE DEMO RAQUEL MARIA-Abreviado" Expte. N° 3712225 cita y emplaza a los herederos de Longhi Sulma Raquel Maria a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Falco Guillermo Edmundo. Juez. Sosa maria Soledad. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 158483 - \$ 437,45 - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Elsa Pascuala Aguirre, DNI 7.360.564, en autos: "TOMATIS Mariana Andrea c/ AGUIRRE Elsa Pascuala - Abreviado - Repetición" Expte. 4743999, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2018.

5 días - N° 158686 - \$ 350 - 26/06/2018 - BOE

La Excm. Cámara Civ. y Com. 1ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría, Dr. Diego Avendaño, en autos: "RICORDI, YAMILA BELEN POR DERE-

CHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ ALCARAZ, MIRTHA Y OTRO – ORDINARIO" EXPTE. 1813730, cita y emplaza a here-deros de VICTOR HUGO RIVAROLA, DNI N°11.432.805, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Maria Adriana Godoy – Vocal de Cámara; Dr. Diego Avendaño – Secretario. Río Cuarto, 12 Junio de 2018.-

5 días - N° 158716 - \$ 746 - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/CARBALLO DE CHARAF MARIA ROSA-Abreviado" Expte. N° 4033745 cita y emplaza a los herederos de Maria Rosa Carballo de Charaf a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrian. Juez. Fornascari de Canavosio Marianela. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 158475 - \$ 427,55 - 27/06/2018 - BOE

Deán Funes, la Señora Juez de Prim. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam., cita y emplaza a los sucesores del Sr. Lito Geliberto Barrera en autos caratulados "CORREA ANALIA VERONICA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE BARRERA LITO GELIBERTO – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE N° 7156305 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 28 de Mayo de 2018.. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria Juzgado 1º Instancia

5 días - N° 158757 - \$ 651,95 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 2415738 -RIO TERCERO, 12/09/2017.- Avocase. Notifíquese. Atento a las constancias de autos y al juramento realizado en los términos del art. 152 del CPCC: Admítase la presente demanda a la que se dará trámite de juicio ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 para que en el término de veinte

días comparezcan a estar derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida téngase presente para su oportunidad. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – Prosec: RUFFINI, Cintia Anahí

5 días - N° 158772 - \$ 1311,95 - 26/06/2018 - BOE

Oficina de ejecuciones particulares, juzgado de 1ª nom. Río Tercero en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SEVERICH, NESTOR JAVIER – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 6318383 cita y emplaza a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial correspondiente a la provincia del demandado. RIO TERCERO, 13/12/2017.- Prosec: FERNANDEZ, Carolina Andrea. Juez: PAVON, Mariana Andrea

5 días - N° 158773 - \$ 737,75 - 26/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 17 Nombre. Civil y com. En autos Bariles Merlo Leonardo Exequiel c/ Bonifacio, Norma Elida- ordinario -daños y perjuicios.- accidentes de transito- expte N 5927587 cuerpo 1 cita y emplaza a los herederos de Beatriz Graciela Agustino y para que en el término de veinte (20) a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Verónica Carla Beltramone, juez; María Candelaria Falla, Prosecretario Letrado. CBA, 21 de junio de 2017

5 días - N° 158779 - \$ 554,60 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ SELVA ROSA - ARREDONDO HECTOR RUBEN-ARREDONDO NELSON MARIO BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Expte 5169110 cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel Alejandro Barcena a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Lopez, Julio Mariano Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 158799 - \$ 1099,30 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "WESKAMP, VICTORIA C/ HAZ-

NER, TERESA INES Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. N° 6533411" cita a los Sres. Teresa Ines HAZNER, D.N.I. 11.187.459 y Juan Carlos MOTTURA, D.N.I. N° 7.646.464 a fin que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho conforme art. 433 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria (Juez)

5 días - N° 158834 - \$ 486,95 - 27/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Com., - Conc. y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal de Sanzano, de la ciudad de Deán Funes, Córdoba, cita a los sucesores del Sr. MARIO VENTURA ZAPATA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados SÁNCHEZ CAROLINA DE LAS MERCEDES Y OTRO C/ SUCESIÓN DE ZAPATA MARIO VENTURA-ACCIONES DE FILIACIÓN-CONTENCIOSO (Expte. N° 7164104), por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, durante cinco días. Fdo.: MERCADO DE NIETO, Emma del Valle-Juez-CASAL DE SANZANO, María Elvira-Secretaria. Deán Funes, 12/06/2018

5 días - N° 159016 - \$ 1689,80 - 26/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común: Domicilio: Arturo M. Bas n°: 244, P.B.; en los autos caratulados. " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CEBALLOS RAMONA BEATRIZ- EJEC FISCAL- EXP N°: 6811245. Se notifica Ceballos Ramona Beatriz, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatoria. " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna, M.P.1-26306"

5 días - N° 157947 - \$ 960,50 - 22/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALTER, JORGE Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4794091. (Parte demandada: GOROSITO DE BALTER, MARIA

RAQUEL - BALTER JORGE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2018. Téngase por adjunto la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158121 - \$ 1184,90 - 25/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC URBAN CORD SRL URCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: N° 4798780. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado URCO SRL – URBANIZADORA CORDOBE-SA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158449 - \$ 1036,40 - 25/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5676969), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1407,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007812174, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 158607 - \$ 2079,20 - 27/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ALDO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5676972), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1407,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007812185, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 158632 - \$ 2080,85 - 27/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO

PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6873016. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 158637 - \$ 1132,10 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6873017. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de junio de 2018. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. PONSELLA Monica Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158644 - \$ 1224,50 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6880732. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de junio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de junio de 2018. Fdo. MAINE Eugenia -Prosecretaria.-

5 días - N° 158650 - \$ 1229,45 - 27/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6841786. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE BENITEZ RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 04 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. PONSELLA Monica Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158706 - \$ 1142 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6824927. (Parte demandada SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/06/2018. Agréguese cedulas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018. Fdo. LOPEZ Ana Laura – Prosecretaria.-

5 días - N° 158719 - \$ 1179,95 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 17° Nominación de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CARAUNE RAFAEL HECTOR C/ CAMPOS ANGEL PABLO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS

O PAGARES – EXPTE N°: 6793865". CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO: ANGEL PABLO CAMPOS, en los siguientes términos: CORDOBA, 27/04/2018. Atento a lo peticionado y en constancia de autos, rectificase el decreto de fecha 21/12/2017 en la parte que cita al demandado el cual queda redactado de la siguiente manera: Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a CAMPOS ANGEL PABLO a comparecer en el plazo de (20) veinte días bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y embargo por la suma reclamada con más un (30%) treinta por ciento, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por (5) cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Verónica Carla Beltramone – Juez.

5 días - N° 158752 - \$ 1698,05 - 26/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- Expte: N° 6049025. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158734 - \$ 1049,60 - 26/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ sSUCESION INDIVISA DE MIRIANI ANTONIO PABLO PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 470646 IMPUESTO INMOBILIARIO cTA. 230201025791 .COSQUIN, 29/11/2013.-Téngase presente la aclaración realizada. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-

Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con; el treinta por ciento (30%); en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIRIANI ANTONIO PABLO, titular del Dominio Matrícula 33236/1964 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.-Fdo.Gabriel Premoli -Juez PAT - Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.- Cosquin, 27 de octubre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 158736 - \$ 456,76 - 21/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALANIS DE MAIDANA FELISA PERPETUA Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 457432 IMPUESTO INMOBILIARIO cTA. 230322879399 -LOTE 17 MZ.11 - .COSQUIN, 11/11/2013.-Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada ALANIS DE MAIDANA FELISA PERPETUA y MAIDANA SINFORIANO (HOY SU SUC.), titular del Dominio Matrícula 389149, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.Sin perjuicio de ello cúrsese notificación al domicilio de-

nunciado.-Fdo.Ana R.Zeller de Konicoff -Juez PAT - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado- Cosquin, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ -Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 158739 - \$ 499,66 - 21/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA FAURE DE MOLINA, Ofelia -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5757718. (Parte demandada: GARCIA FAURE DE MOLINA, Ofelia) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto. Córdoba, 07 de abril de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que declara expedita la ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 8.064,11. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 158747 - \$ 2313,50 - 26/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABANILLAS, Raúl Eduardo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte: N° 6049092. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado CABANILLAS, Raúl Eduardo para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158814 - \$ 1024,85 - 27/06/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECERRA CARLOS FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6589784) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BECERRA CARLOS FABIAN (DNI 20.028.260) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 6 de junio de 2018.

5 días - N° 158889 - \$ 1036,40 - 27/06/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO, ROQUE EDGARDO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638855) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BLANCO, ROQUE EDGARDO (DNI 28.009.376) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 18 de mayo de 2018.

5 días - N° 158890 - \$ 1001,75 - 27/06/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Bell Ville Dr. Bruera Eduardo Pedro en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE.

N° 2207541)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesión indivisa de MIGUEL ANGEL VILLEGAS (DNI 6.523.560) por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días (3) subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 05 de Junio de 2018

5 días - N° 158894 - \$ 1056,20 - 27/06/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

"ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA" (A.L.A.S.). CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta N°59 de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2018, se cambió la sede social, mudándola de calle Roberto Quiróz N°68 de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Lima N° 440, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 159436 - \$ 229,80 - 21/06/2018 - BOE

El Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez en lo Civil y Com. de 11va. Nom. de Córdoba, expresa que ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos: "GODOY, Aixa Romina c/ GUERRERO, Carlos Octavio – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRÁNSITO – EXP. 6094549", en los que ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Octavio Guerrero por edictos publicados en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito. Juez de 1ra Inst. MARIANI, María Leticia. Prosecretario Letrado. CORDOBA, 21/03/2018

4 días - N° 156387 - \$ 751,24 - 22/06/2018 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N°Resolución: 137 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 209-214 EXPEDIENTE: 7106487 - - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RE.T.) - AMPARO AUTO NUMERO: 137.- VILLA MARIA, 08/06/2018.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Ordenar se certifique en el expediente y se inscriba o

registre el presente proceso en el Sistema de Administración de Causas (SAC) en la categoría "amparo colectivo", en los términos del artículo 5° del Anexo II "Reglas mínimas para la registración y tramitación de los procesos colectivos" ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO. - SERIE "A" consignándose los siguientes elementos: Composición del colectivo o clase: a) Los habitantes de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el goce del derecho de incidencia colectiva a un ambiente sano (art. 43 de la C.N.) por la actividad ilegal de la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y sustalleres de verificación técnica vehicular asociados. b) Los potenciales usuarios y consumidores del servicio de Inspección Técnica Vehicular Obligatoria que pretendan validez nacional de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el derecho de incidencia colectiva a la información adecuada y veraz y los intereses económicos (art. 42 de la C.N.) por la actividad de la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y/o sus talleres asociados. c) Las personas físicas o jurídicas integrantes de la Cámara de Talleres de Revisión Técnica Vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC) y/o aquellas que actúen como taller de revisión técnica vehicular obligatoria otorgando certificados con validez nacional, posiblemente afectadas en sus intereses individuales a ejercer industria lícita. (art. 14 C.N). Idoneidad del representante: Conforme a que la admisión del trámite de la acción de amparo y la traba de la Litis se perfeccionó con anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario N° 1.491 - Serie "A" la idoneidad de la parte actora como representante para la defensa de los derechos difusos al ambiente y consumo se evaluará en la resolución de fondo. Lo mismo es posible predicar individuales homogéneos involucrados de la clase en cuestión. Objeto de la pretensión: La Cámara de Talleres de Revisión Técnica vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC), con domicilio en calle Hipólito Vietes N° 1514 de la ciudad de Córdoba, promueve acción de amparo en los términos del art. 43 C.N. en contra la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T.), con domicilio en calle Marcos Juárez N° 2485 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de que el tribunal ordene el cese inmediato y la abstención definitiva a futuro de la práctica y realización de inspecciones vehiculares móviles o ambulantes, mediante talleres móviles, casillas y/o cualquier otro medio móvil que implique la realización de inspecciones vehiculares, para lo cual aduce que la entidad demandada opera en forma ilegal, y

que la práctica ilegal consiste en la realización de Inspecciones Técnicas Ambulatorias en diversas localidades de la Provincia de Córdoba, empleando a tal fin unidades móviles de inspección o talleres móviles, que se colocan en forma provisoria en la orilla de la ruta y en los accesos a las localidades, en donde ofrecen la Revisión Técnica Obligatoria asegurando que tienen validez nacional, cuando ello no es cierto en razón de que no están autorizados por la autoridad competente que para la parte actora es la Agencia de Seguridad Vial. Sostiene que esos talleres móviles no cuentan con los requisitos mínimos de instalaciones, equipos, y personal exigidos por la normativa vigente para tener por válida la revisión técnica que allí se realice y que la ley solo admite a la autoridad jurisdiccional realizar revisiones técnicas aleatorias y rápidas a la vera de la vía mediante taller móvil para el control de revisiones realizadas en talleres habilitados por la autoridad vial citada, engañando a los consumidores sobre la calidad del servicio prestado y con que tiene validez nacional y ocasionando un serio e irreparable daño al ambiente por falta de control de las emisiones contaminantes, y afectando el derecho a ejercer industria lícita a la entidad actora y a los talleres que la conforman que cuentan con la habilitación y reconocimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y que cumplen con las exigencias legales de equipamiento, condiciones técnicas del servicio, instalaciones y otras, lo que no hace la parte demandada, lo que configura una competencia desleal y que los perjudica porque absorbe gran parte del parque automotor que necesita del servicio. Sujeto o sujetos demandados: La Cámara de Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RET.). Categoría de Inscripción en el SAC: "amparo colectivo." 2°) Dar participación al Ministerio Público Fiscal en los términos expuestos en el considerando respectivo. 3°) Remitar copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 158119 - \$ 5124,36 - 21/06/2018 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N° Resolución: 138 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 215-215. EXPEDIENTE: 7106487 - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RET.) - AMPARO. AUTO NUMERO:

138.- VILLA MARIA, 11/06/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hágase saber a los integrantes del colectivo o clases definidas por medio del Auto N° 137 de fecha 08/06/2018 que se encontraren ausentes, sobre la existencia del presente proceso y de que conservan el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual, o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo, dentro del plazo de seis días contados desde la última publicación de edictos. 2) Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. 3) Remítase copia de la presente a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. 4) Notifíquese de oficio a las partes por cédula electrónica. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 158124 - \$ 1002 - 21/06/2018 - BOE

EXPTE N° 2760898- CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN MARINO C/ SUCESORES DE DE LA VEGA, OLGA HAYDEE-EJECUTIVO.-OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES JUZGADO 1° Inst C.C Y Flia 4ta. Nom. RIO CUARTO, 04/05/2018... "Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de DE LA VEGA, OLGA HAYDEE.....cítese y emplácese a los herederos de la Sra. De La Vega, Olga Haydee, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento opongán excepciones legales bajo apercibimiento del art 545 del CPCC" Fdo. GAMBLUCH, Erica del Valle-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 158187 - \$ 736,10 - 25/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA hace saber a GRIFFA GABRIEL ALBERTO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA GABRIEL ALBERTO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01386 N° DE CUENTA 30-01-2467792-4, según Matrícula/Folio n° 565824 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades

respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 158519 - \$ 626,79 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA hace saber a GRIFFA CARINA ANDREA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA CARINA ANDREA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01386 N° DE CUENTA 30-01-2467792-4, según Matrícula/Folio n° 565824 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158521 - \$ 621,84 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA hace saber a GRIFFA CARINA ANDREA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA CARINA ANDREA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01590 N° DE CUENTA 30-01-0240522-0, según Matrícula/Folio n° 777386 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158523 - \$ 621,84 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA hace saber a AGHEMO CATALINA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s

inscripto a nombre de AGHEMO CATALINA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02191N° DE CUENTA 30-01-2708755-9, según Matrícula/Folio n° 1485647 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158524 - \$ 611,94 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BONETTI JULIETA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BONETTI JULIETA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02391 N° DE CUENTA 30-01-2717383-8, según Matrícula/Folio n° 1363717 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158525 - \$ 612,93 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BONETTI FRANCO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BONETTI FRANCO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02391 N° DE CUENTA 30-01-2717383-8, según Matrícula/Folio n° 1363717 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158526 - \$ 610,95 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BALVO OVIDIO FOR-

TUNATO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BALVO OVIDIO FORTUNATO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02494 N° DE CUENTA 30-01-0469726-1, según Matrícula/Folio n° 255 año 1980 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158527 - \$ 631,74 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a FERRERO BARRUECO OSCAR ALEJANDRO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de FERRERO BARRUECO OSCAR ALEJANDRO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02594 N° DE CUENTA 30-01-0164357-7, según Matrícula/Folio n° 612476 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158529 - \$ 645,60 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a FERRERO BARRUECO NANCY SUSANA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de FERRERO BARRUECO NANCY SUSANA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02594 N° DE CUENTA 30-01-0164357-7, según Matrícula/Folio n° 612476 afectado/s por la misma, sujetos

a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158557 - \$ 639,66 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BERTONE NORBERTO JOSÉ que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BERTONE NORBERTO JOSÉ, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-03394 N° DE CUENTA 30-01-2597201-6, según Matrícula/Folio n° 1162103 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158559 - \$ 624,81 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BERTONE VERÓNICA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BERTONE VERÓNICA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-03394 N° DE CUENTA 30-01-2597201-6, según Matrícula/Folio n° 1162103 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158560 - \$ 614,91 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a GIUSTINA DANIEL ANTONIO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN

LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132KV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GIUSTINA DANIEL ANTONIO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-05094 N° DE CUENTA 30-01-0344221-8, según Matrícula/Folio n° 327177 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158563 - \$ 627,78 - 22/06/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1° Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Olguín Pedro José - Ejecutivo (Expte. N° 6819341)", con fecha 21/05/2018 "(...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde en estos autos al demandado Pedro José Olguín, D.N.I. N° 8.314.273, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de (\$6.676,43) más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios Prof. del Dr. Bartolomé Angeloni en la suma de \$2982,88 y en la suma de \$2237,16, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." - Fdo.: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ. – Dra. Martínez Natalia – PROSECRETARIA.

5 días - N° 157868 - \$ 1010 - 25/06/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez Civil Com. Familia 1° Instancia 3° Nominación Secretaría 5 Río Cuarto, en autos caratulados "Oyarzabal Luis Ismar c/ Zorrilla o Zorrilla Aureliano y otro- Ordinario Demanda de Escrituración Expte. N° 1272198", se ha dictado la siguiente Sentencia N° 77, 14/08/2017. Y Vistos Y Considerando Y Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Luis Ismar Oyarzabal DNI 8.307.584 en contra del Sr. Aureliano Zorrilla o Zorrilla y su conyugue Guillerma Aguilera de Zorrilla o Zorrilla, y, en consecuencia, condenar a los demandado, a otorgar a favor de la primera la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del juicio que se describe como lote de terreno edificado ubicado en calle San Martín N°2013 de la localidad de Berrotarán del Departamento Río Cuarto Nomenclatura Catastral 2403060103051007000, lote 7,

Manzana N, Designación Oficial N° 007, Dominio 51943/1950, Provincia de Córdoba, el inmueble posee una superficie de 350 m2 y se designa en Rentas bajo el N° 240331576604, lindando al Norte con calle General San Martín al Este con lote 8, al Sur parte del lote 9, y al oeste con lote 6, todos de la misma manzana, dentro del plazo de 10 días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en nombre y representación de los demandados si resultare jurídicamente posible. 2º) Extender la presente resolución al tercero citado como coadyuvante Sr. Marcos Antonio. 3º) Imponer las costas a los demandados y regular los honorarios de la Dra. Yamila Bergonzi en la suma de Pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) equivalente a 20 Jus que devengarán los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. DR. ROLANDO OSCAR GUADAGNA, JUEZ – Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ, SECRETARÍA.

1 día - N° 156959 - \$ 517,81 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L.- EMPRESA CONSTRUCTORA C/GALARZE FEDERICO-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVO PARTICULAR-EXP N° 3788879", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS DIEZ (210). CORDOBA, 12/06/2018. Y VISTOS-----Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, mandar a llevar adelante la ejecución en contra de los SUCESORES DEL SR. FEDERICO GALARZE DNI 6.456.452, hasta el completo pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$684,40) con más sus intereses según el considerando respectivo. II) Imponer las costas del presente juicio a los demandados a cuyo fin regulo en conjunto y proporción de ley los honorarios del Ab. Jorge Alberto ZAKHEIM y Gabriel Alejandro ZAKHEIM CAPOVILLA en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.982,88), con más la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$2.237,16) en concepto de los honorarios por tareas extrajudiciales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.FDO: ALMEIDA GERMAN; JUEZ-

1 día - N° 158708 - \$ 331,03 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA

NACIÓN ARGENTINA c/Argüello, Mercedes del Valle y Otro – PVE" EXPTE FCB 8480/2016, ha ordenado notificar a las Sras. MERCEDES DEL VALLE ARGÜELLO – D.N.I. 27.655.758 y MARIA ELENA RIGOTTI D.N.I. 13.984.088 de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Diciembre de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos once mil ochenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 11.087,51.-) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de las Sras. Mercedes del Valle Arguello y María Elena Rigotti. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain, María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 30 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157617 - \$ 829,04 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JUGO, RUBEN ANTONIO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25136/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Mayo de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Rubén Antonio Jugo, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 65/100 (\$11.370,65), desde el 31/07/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. II) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt; apoderada de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 53/100 (\$568,53), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- III) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo

Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 21 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157619 - \$ 668,66 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SALAS, Ramón Alberto S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° 19947/2014, ha ordenado notificar al Sr. Salas Ramón Alberto, D.N.I. N° 14.640.333 de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ramón Alberto Salas hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Trece Mil Novecientos (\$ 13.900) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 29 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157620 - \$ 675,26 - 21/06/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 39º NOMINACION EN AUTOS CARATULADOS COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL CARMEN LTDA. C/ PUCHETA, GUILLERMINA CARMEN - SOCIETARIO CONTENCIOSO - ACCION DE INTEGRACION DE APORTES - EXPEDIENTE: 4078542, SENTENCIA NUMERO 459: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de integración de aportes promovida por la Cooperativa de Consumo y Vivienda del Carmen Ltda. Y en consecuencia condenar a los sucesores de la Sra. Guillermina Carmen Pucheta o Guillermina Carmen Pucheta de Castro, al pago de la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y siete con cincuenta y un centavos (\$59.337,51) en el término de quince días quedar firme la presente. II) Imponer las costas a la parte demandada vencida. III) Regulara los honorarios del Dr. Ricardo Agustín Giletta en la suma de pesos trece mil trescientos cincuenta con noventa y tres centavos (\$13.350,93) más IVA; los honorarios de los Dres. Nicolás Esteban Astegiano y Nancy Miriam Goico se fijan en la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$2.582,60) en conjunto

y proporción de ley. Regular los honorarios al perito del Cr. Roberto Armando Bianchi en la suma de pesos siete mil setecientos cuarenta y siete con ochenta centavos (7.747,80) y fijar en la suma de pesos setecientos setenta y cuatro con setenta y ocho centavos (\$774,78) el aporte correspondiente a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba a cargo de la condenada en costas. No se regulan los honorarios de la Asesora Letrada Civil (art.26 contrario sensu C.A). Protocolícese, hágase saber y desee copia.- DI TULLIO, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 158869 - \$ 491,08 - 21/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. Laura De Paul de Chiesa, en autos: "TOLEDO JUAN ANTONIO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 420269), Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales – Sres. Mac Kenzie de Rowbotham, Catalina; Rowbotham, Kathleen Rhys; Rowbotham, Philip Mansel Rhys; Rowbotham, William George; Rowbotham, Yanel Mary y Rowbotham, Charles Benjamín- del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designados como LOTES OCHO Y NUEVE de la MANZANA OCHO en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE OCHO: mide veinte metros de frente al Sud, sobre la calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, al Este con los lotes seis y siete y al Oeste con el Lote nueve. LOTE NUEVE: mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste sobre calle Sarandí, o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, el Este con el Lote Ocho y al Oeste con la calle Sarandí. Ambos lotes totalizan una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, descripción que surge del Informe emitido por el Registro General de la Provincia al Folio 13752, Tomo 56, Año 1970. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Charles Benjamín Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham,

William George Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham y Kathleen Rhys Rowbotham. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 17/11/2011, Expediente N° 0033054841/2010, confeccionado por el Ingeniero Aníbal Sebastián Gallará Mat. 2021, surge una nueva designación Catastral que para este caso LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA OCHO (8), ubicado en calle Mendoza esquina Sarandí de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: Partiendo del esquinero Noroeste vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este, hasta el vértice "B", mide 37,80m (Línea A-B) colindando con parcela 02 de Dolores Llanes de Lozada (Suc.); desde el vértice "B" con ángulo interno de 85° 53' hasta el vértice "C" mide 40,10m (línea B-C) colindando con resto de parcela 08 de Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Kathlenn Rhys Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham William George Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham y Charles Benjamín Rowbotham; desde el vértice "C" con ángulo interno de 94° 07' hasta el vértice "D" mide 34,92m (Línea C-D) colindando con calle Mendoza y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 40m (Línea D-A) colindando con calle Sarandí, lo que hace una superficie total de 1457,37m², para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula a los domicilios denunciados (fs. 63) y que resultan de los informes obrantes en autos (fs. 27/28 y 33). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1567632 y 1567643, antecedente Dominial N° 9017, Folio 13752, Tomo 56, Aº 1970 (Lote 8 y 9 mza. 8 ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia. de Córdoba), y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-0572573-1, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con

la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. - Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 47/55, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra Llanes de Lozada, Dolores (fs. 53 vta. y 61); 2) herederos y/o sucesores de Rodríguez Remigio (conf. fs. 59); 3) herederos y/o sucesores de Manzano, Amelia Victoria (conf. fs. 62), en el domicilio que surge en el informe de fs. 53 vta., 59 y 62 respectivamente, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaría Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 151911 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Civ.Com.27 Nom,Secretaría única a cargo de Dra.Consuelo Agrelo de Martinez en autos "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 6003546,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ,segun plano de mensura de posesión en la afectación registral, se designa como parte de la parcela 15 lote 9 de la Mz."D" ubicado en Barrio Las Margaritas de la Ciudad de Córdoba Capital DOMINIO 6784 Fº 8516 Año 1940 a nombre de ROBERTINA RUIZ MONCADA.Segun plano de mensura de posesión esta ubicado en el Dpto. Capital Municipalidad de Córdoba,Barrio Las Margaritas, en calle Ernesto Soneira N° 2584,designado como lote 32 de la Manzana "D" parte de la parcela 15.El mismo se describe como sigue.Cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera:partiendo del vértice A, esquinero nor-oeste con rumbo al Sur-este,por la línea AB con una extensión de diez metros (10,00m)lindando en esta línea con parcela 2 de la sucesión indivisa de Tiburcio Eustaquio Atencio,llegando al vértice, B.Desde este vértice con angulo interno de ochenta y nueve grados,treinta y siete minutos (89º37'')prosigue la línea BC, con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con parcela catorce de María Gertrudis Moreno y Juan Carlos Moreno hasta llegar al vértice C.Desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintitrés minutos (90º23'')prosigue la línea CD, con una extensión de nueve metros con cincuenta y

seis centímetros (9,56.),lindando con esta línea con calle Ernesto Soneira,llegando al vértice D desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintisiete minutos (90º27'')Prosigue la línea DA con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con resto de la parcela quince,propiedad de Robertina Ruiz Moncada,llegando al vértice A,cerrando el polígono de posesión con un angulo interno de ochenta y nueve grados, treinta y tres minutos (89º33'')con una superficie de doscientos noventa y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (293,43m2)Se los cita para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia.El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.-Nº de cuenta en la Dirección Gral. de Rentas 11-01-0472903-7.- La afectación Registral de Dominio 6784 Folio 8516 Tomo 35 del año 1940 ha sido reconvertido a matrícula que lleva el Número 1.579.992(11).-Firma el decreto:Dr. Francisco Martin Flores-Juez de 1ra.Instancia y Dra.Consuelo Agrelo de Martínez,Secretaría de 1ra.Instancia.-Cba.10/5/18.Firma Dra.Consuelo Agrelo de Martínez Secretaria.-hay un sello del-Nuzgado de 27 C.y Com.

10 días - N° 153573 - s/c - 28/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES, 06/03/2018. El Juzgado 1A Inst. Civ. Com. Fam. 1A Nominación - Secretaria 1, de la ciudad de Villa Dolores, en "Expte. 1868432 – SUCESORES O SUCESION DE RAMIREZ AMERICO HÉCTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", CITA Y EMPLAZA a la SUCESION DE JOEL OSMAR ó JOEL OLMEDO y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- EL INMUEBLE AFECTADO es: En forma parcial, el lote que es parte de una mayor superficie y que de acuerdo al plano N° 56.570 - Planilla N° 82.078 se designa Lote 1 y de acuerdo al plano de subdivisión 57.401 - Planilla N° 82.919, se designa como Lote 1c, y que se inscribe en relación al Folio Real N° 830.666(29), San Javier a nombre de OLMEDO Joel Osmar ó Joel, el mismo se describe de la siguiente manera: FRACCION DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene. Ubicado en el lugar denominado "Los Pozos;" Pedanía Las Rosas, DEPARTAMENTO SAN JAVIER, Prov. de Cba., parte de mayor sup., que de acuerdo a Plano N° 56.570-Planilla N° 82.078, se desig. como lote 1 y de acuerdo al plano de subdivisión, Plano N° 57.401-Planilla N° 82.919, se desig. LOTE 1c., el cual tiene las siguientes medidas perimétricas

y angulares a saber: A partir del punto A. con ángulo interno de 116º 50', se extiende hasta el punto a., con rumbo S.O., 285mts. 3cms.; de este último extremo de ángulo interno de 82º 7', gira hacia el N.E., hasta llegar al punto E' 47mts. 54cms.; de allí rumbo al E. con leve inclinación N. hasta alcanzar el extremo F'', con 40 mts. con cierre de ángulo de 90º continúa hasta el punto F' con leve inclinación N.O., con ángulo de 270º, 32'; 8mts., del punto F', con ángulo interno de 94º 16' gira hacia el N.E., hasta alcanzar el punto b. 229 mts. 62 cms.; de ese lugar con rumbo hacia el S., con cierre de ángulo de 62º 30' continúa hasta el punto c.; de tal extremo con ángulo externo de 293º 50' continúa hasta el punto d. con rumbo hacia el E., 18 mts.; de ese extremo hasta el punto e. con rumbo hacia el S., con ángulo interno de 49º 3', 15 mts.; y a partir de ese lugar con ángulo externo de 310º 57' gira hacia el E. hasta alcanzar el punto f. en una longitud de 30 mts.; de allí con ángulo interno de 49º 3' continúa hasta el punto H, con rumbo hacia el S.O. 5 mts. 2 cms.; de ese lugar con ángulo externo de 187º 36' sigue hasta el punto I. con la misma inclinación, 22mts., 28cms.; y de ese lugar con rumbo hacia el S., hasta alcanzar el punto de partida A. cerrando el perímetro, 13mts. 70 cms. totalizando: 1HA. 8.122MTS. 27 DMS. CDS., lindando: al N., en parte con los Sres. Gerónimo Héctor Olmedo y Luisa Bustos de Olmedo (lote 2); en otra porción de Rosa Oviedo de Rivarola; y en las restantes con lotes 1 a. y 1 b. del plano objeto de este acto; que se adjudica a Joel Osmar Olmedo; al S., en parte con 1 d. de Roberto Blas Oviedo y Rita del Rosario Bazán de Oviedo; y en la restante con de Francisco Rinessi; al E., en parte con Ruta Provincial N° 48, y en la restante con lotes 1a. y 1b. ya referidos; y al O. calle vecinal en parte en la restante lote 2 de Gerónimo Héctor Olmedo y Luisa Bustos de Olmedo. Planilla N° 82.919.- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge R. ALEMANY, Mat. 1185/X y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-071816/2012, con fecha 14 de Diciembre de 2016: Se trata de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "Los Pozos;" Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba, cuya forma es de un polígono irregular formado por los siguientes lados: El lote mide sobre la Ruta No 14 s/No, denominada en plano como línea 1-2, de 18,24 mts., formando un ángulo de 186º23'50" con la línea denominada en el plano 2-3, de 1,27 mts. con un ángulo de 120º54'40" sobre la medianera denominada en plano como línea 4-3, de 60,06 mts. y otro ángulo de 89º07'47" con la línea 4-5. Sobre la medianera denominada en plano como línea

4-5, de 32,83 mts. forma un ángulo de 87o56'05" con la línea 5-6 de 18,00 mts. La línea 6-1 forma un ángulo de 165o55'27" con el anterior. Sobre la medianera denominada en plano 6-1 de 55,73 mts. forma un ángulo de 69o42'10" con la línea 1-2, encerrando una superficie de 1.763,21m2.- Las colindancias al día de la aprobación del plano son: Lado E, con Ruta Provincial No 14 s/No ; al SE. con Parcela 46; al SO.,NO. y N. con Parcela 37 siendo el titular de la Matrícula 830.666 y resto de la Parcela 18, Joel Osmar Olmedo ó Joel Olmedo. Con una superficie cubierta de 390,59 m2.- Fdo. Dr. Luis M. WERLEN ZBRUN, Juez de 1era. Instancia; Dra. Laura Raquel URIZAR, Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.- V. DOLORES, 02 Mayo de 2018.-

3 días - N° 153761 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V. MARIA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 332950 - GHIONE, ELDER DOMINGO / CAPRA DE CUFFIA, RUMILDA BARBARA Y OTROS - ORDINARIO - " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 27. VILLA MARÍA, 07/05/2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eder Domingo GHIONE, DNI 06.559.572 y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según el asiento registral: como parcela 4 lotes 3, 4, 5 y 6 de manzana A, del barrio Nueva América, sito en Villa María, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba – hoy General San Martín de esta Provincia de Córdoba; cada uno de los lotes 3 y 4 miden 9,25 m. de frente por 33,35 m. de fondo, y los lotes 5 y 6 miden también cada uno 9,25 m. de frente por 42,50 m. de fondo y lindan unidos como están, al Norte con calle n° 1, al Sur con Luciano Gumen y los solares n° 11 y 12, al Este con el solar n° 9 y al Oeste con el solar n° 2, lo que hace una superficie total de 1403,22 m2; 2) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Gregorio Beltramone – Expte. n° 0033-9276-2006: un lote de terreno, designado como lote 10 de la manzana oficial A, del pueblo de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide de frente 37 m. (entre los puntos A y B), de fondo (entre los puntos B y C) 42,50 m., contrafrente sobre calle Martín Fierro (entre los puntos C y D) 18,50 m., haciendo un martillo entre los puntos D y E mide 9,15 m., entre los puntos E y F mide 18,50 m., y entre los puntos F y A mide 33,35 m. Linda su costado SO parte de calle Martín Fierro y parte de parcela 9, lote

9 de manzana A, y su costado NO parcela 11 lote 1 y 2 de manzana A, su costado NE con calle Tacuarí y su costado SE parte de parcela 5, lote 7 y 8 de manzana A y parcela 8, haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos tres metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados (1.403,22 m2). 3) El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Rumilda Bárbara Capra de Cuffia, Edmundo Pablo Cuffia y Capra, Irma Nérida Cuffia y Capra, Elba Dinasarle Cuffia y Capra y Yole Renee Cuffia y Capra, según consta en el protocolo de dominio n° 40.669, folio n° 48.709, tomo 195 del año 1952 y n° 14.114, folio n° 17.175, tomo 69 del año 1959; y determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Gregorio P. Beltramone y visado por la Dirección General de Catastro Expte. n° 0033-9276-2006 aprobado con fecha 17/10/2006. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: D 16 P 04 P 22 C 03 S 02 M 014 P 010. II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Isabel Gallegos en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MONJO, Sebastián JUEZ.-

10 días - N° 154683 - s/c - 28/06/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "MORENO, OSVALDO RAUL RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2008115", cita y emplaza a la Sra. Carlota Clara MOYANO DE RODRIGUEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos; y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en Rioja 1778, designado como lote ocho de la manzana "G", ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que mide: 10,02 m. de frente por calle Rioja; 10 m. de contra frente; 21, 93 m. al Sureste; 22,65 m. al Noroeste, con una superficie total de 229,90 m2, lindando: al Noreste parcela 11 (lote 5) de Norma Graciela Gómez; al Sureste con parcela 13 (lote 7) de Olter Enrique Viglione; al Suroeste con calle Rioja y al Noroeste con parcela 15 (lote 9) de Nanci del Carmen Bravo, designación catastral Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 03; S.: 01; M: 077; P: 14,

cta. DGR 24-05-0.946.904/1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a la Municipalidad de Río Cuarto, Gonzalo Miguel Antequera, Carlos Mardones Sotomayor, Nanci del Carmen Bravo, Norma Graciela Gómez y Olter Enrique Viglione como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. OF.: 24/10/2017. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.

10 días - N° 155072 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos caratulados: "FLINTA, Marcelo José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6227133)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes; ha resuelto citar a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. María Victoria Roque de Cohen y Alfredo Roque y/o sus sucesores los sres. María Esther Roque, Alberto Roque, Michele o Michel Pía Cohen Roque, Marie Jennifer o Jennifer Marie Cohen Roque, Liliana Hilda Flinta, Sergio Moises Flinta y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Descripción del inmueble: lote 27 de la manzana 1, sito en avenida Rafael Nuñez n° 3561, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y

colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°24', tramo A-B de 24 metros, que linda al Nor-Este con Av. Rafael Nuñez; desde el vértice "B" con ángulo interno 89°36', tramo B-C de 20,41 metros, que linda al Sud-Este con calle Adolfo Orma; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°22', tramo C-D de 24 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 26 de Juan Antonio Liotta (MFR. 160.910); y partiendo del vértice "D" con ángulo interno de 90°38', tramo D-A de 20,40 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 14 de Jorge Gustavo Vivas, Raquel María Vivas, Adrián Ernesto Vivas y Oscar Alejandro Vivas (MFR. 68.853), lo que encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (489,64m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.05, Sec.08, Mzna.043, Parc.027, y afecta de manera total al lote D de la manzana 1 (parcela 004), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 194.418.-

10 días - N° 155245 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: JORNET, JORGE EDGARDO Y OTRA -Usucapion -, Expte. 2180734, que se tramitan por ante este Juzg. De 1° Inst. y 2° Nom., C.C.C., Secr. 4, Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. se ha resuelto citar y emplazar a: Pura Lorenza GOMEZ y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Juan Francisco KIRTON, Ricardo Carlos KIRTON, Jesús AGUIRRE, María Eufemia ARREGUI de ARREGUI, Víctor CARRANZA y/o su sucesión, Modesta DOMINGUEZ de ARREGUI, Joaquín Luis ARREGUI, Jacinta Zoila ARREGUI de PEREYRA, Lorenza Justiniana ARREGUI de GALLARDO, Pedro Epifanio ARREGUI y/o su sucesión, Teodomiro ARREGUI y/o su sucesión, Margarita ARREGUI de GALLARDO, Carlos Secundino AGUILERA y José Domingo ARREGUI y/o su sucesión.- UNA FRACCION de campo, con todo lo edif. ...ubicado en "LUYABA" Ped. Luyaba, Dpto. SAN JAVIER de ésta Pcia. de Cba., desig. LOTE "439.644-305.059" MIDE: N: lados 1-2 de 1.257.81ms., 2-3 de 4.20ms. y 3-4 de 512.40ms.; S.: lados: 6-7 de 261.44ms., 7-8 de 136.78ms., 8-9 de 682.14ms., 9-10 de 6.00ms., 10-11 de 138.16ms., 11-12 de 45.67ms., 12-13 de 24.23ms., 13-14 de 43.30ms., 14-15 de 12.26ms.15-16 31.63m., 16-17 11.29m., 17-18 73.64m., 18-19 78.76m y 19-20 de 364.91ms.; E.: lo forman los lados: 4-5 de 18.60ms. y 5-6 de 187.09ms.; O.: lado 1-20 de 355.53ms.-SUPERF. De 60Has. 7377mts. Cdos. Y LINDA: AL N.: c/Carlos Secundino Aguilera, c/Jesús Aguirre (Pos.) y con María Eufemia

Arregui de Arregui; al S.: con Víctor Carranza (Pos.) con Modesta Dominguez de Arregui, con Joaquín Luis Arregui, con Jacinta Zoila Arregui de Pereyra, con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo, con Margarita Arregui de Gallardo, con José Domingo Arregui y con Pedro Epifanio Arregui (POS.); Al E. con camino Vecinal; y al O.: con Teodomiro Arregui (POS).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. María Victoria Castellano.- SEC. OF. 16 de mayo de 2018.

10 días - N° 155515 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos caratulados "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa Susana Gorordo; SARMIENTO N° 351-1P°, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE ya: Carlos Anibal ARGANARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGANARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; ART. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. Sobre calle publica S/N° y RUTA PCIAL N° 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. De Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015MIDE: N.: lados: 1-2: 53,71m., 2-3: 99,78m. y 3-4: 120,11m.; S: 14-15: 49,51m., 15-16: 44,04m., 16-17: 97,79m., 17-18: 32,78m. y 18-19 de 56,25m.; E.: 4-5: 56,51m., 5-6: 157,92 m., 6-7: 46,28 m., 7-8: 33,35m., 8-9: 84,03 m., 9-10: 105,47 m., 10-11: 27,08m. 11-12: 55, 89m., 12-13: 50,45m. y 13-14 de 35,74m.; y O: 19-20: 74,78m., 20-21: 155,77., 21-22: 65,18 m., 22-23: 19,93m., 23-24: 38,46m, 24-25: 89,80m., 25-26 30,93m y 26-1 de 52,19m.; SUPERF. 105.557 M2; LINDA: al N.: c/ Callejon Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas(Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte.

s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis reartes(Lte. s/d. El dominio no consta) y con Arturo Cornejo (Lte. s/d. F° 8043 A°1982).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposicion bajos los apercibimientos de ley.- Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 17 de Mayo de 2018.-

10 días - N° 155516 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. C. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "VIGNAROLI ERNESTO OSCAR S/ USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 794280, cita y emplaza a los demandados, herederos, colindantes, 3° interesados, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: compuesto por 2 lotes ubicados en calle 12 de octubre s/n esquina Runciman s/n, del B° Parque San Gerónimo, de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lotes 9 parcela 007, y lote 8 y 9 pte. Parcela 008 Nom Catastral 23.01.29.11.04.081.021. Plano de mens. para juicio de usucapion con fecc. por Ing Diego F. Carranza, mp. 4681, aprobado 17/07/2.012, expte. Pcial. N° 0579-002363/2012; D.G.R. cuentas 23-010627465-2 y Cta. 23010631042-0. Registro Gral. de la Pcia. Mat. N° 1473562 titular dominial: Molinari, Antonia Magdalena, Fontana y Molinari Ricardo Ruby y Fontana y Molinari Gilberto Carlos; y Mat. N° 1567104 titular dominial Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. Descripción según Título: Matrícula 1473562 : fracc. De terreno ubic. En La Cumbre Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cordoba, lugar Parque San Geronimo que es parte de los lotes 8 y 9 del amz. "A" mide: 15,89m al N., 21,89m al S., 28,78m al E., y costado O., es una línea compuesta de 3 segmentos, midiendo el 1°: de N. a S. 5,46m, el 2°: 19,68m y el 3° : 7,74m, o sea una sup. 582,04m² linda al N., parte lotes 8 y 9, al S. Av. E. de Boucherville, al E. con parte lote 9 y al O. calle proyectada y en parte con lote 8.- Matrícula N° 1567104: fracción de terreno: ubic. En La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cba., en el lugar denominado "Barrio Parque San Jeronimo" y que según plano especial se desig. como parte del lote 9 de la mz. A, compuesto de 12m al S., por 28,78m de fondo, que hace una sup total de 345,36m², lindando: al N y O., con resto del mismo lote 9;

al S. con Av. Boucherville; y al E. con parte del lote 10.- Según Plano: Que mide y linda: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, rumbo NE al punto B línea A-B mide 27,89mts. linda con parc. 009, de Haig Terence Brian y Haig Wendy Marilyn; del punto B la línea B-C, con ángulo interno 90°, mide 28,78mts y linda con la parc.006, de Del Campo de Perazzo Florentina Helena; del vértice C, con ángulo interno 90°, hasta el punto D la línea C-D, mide 33,89mts y linda con calle Runciman, del punto D, hasta punto E, la línea curva C2 con los sigu. valores ángulo 124°57'17" radio 3.47mts tangente 6.66mts y longitud de arco de 7.74mts, y cerrando la figura del punto E la curva C1, con los siguientes valores ángulo 32°44'12", radio 44.00mts, tangente 12,92mts. y long. de arco de 25,14mts. hasta el vértice "A" cerrando el polígono, colinda con la calle 12 de Octubre. Superficie total de novecientos veintidós metros sesenta centímetros cuadrados (922,60mts2).- OF. 1 DE MARZO DE 2018.

10 días - N° 156087 - s/c - 02/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-5-18- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "EXPEDIENTE:1527250 SUAREZ RAMON EDMUNDO C/ DOLORES EVANGELISTA LUNA-ORDINARIO-USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 35: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por el Sr. Ramón Edmundo Suarez la que se produjo, en diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, respecto del inmueble que se describe CONFORME TITULO: afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio 20729 Folio 23509 tomo 95 Año 1985, ahora matrícula 437.235; que se describe como lote de terreno ubicado en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, pcia. de Córdoba, que es parte del lote letra "g" de la manzana nro uno del plano respectivo, compuesto de 17 mts de frente por 46 mts. de fondo, o sea una superficie de 782 m2, linda SE con calle Pública, al NO con de Roberto Hermann Cook al SO con el Sr. Hermann Cook. CONFORME PLANO DE MENSURA SE DESCRIBE COMO: parcela ubicada en la Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San isidro, y su nomenclatura catastral la individualiza como Pblo: 30 C: 01; S: 01, M: 002, Parcela 020, estando empadronada en la cuenta Nro. 3107-0354859/7 a nombre de Dolores Evangelina Luna. La parcela tiene sus límites materializados conforme ser descriptos: al Sud- Este: el lado AB de 17.00 m, materializado por alambrado, lindando con calle de la capilla, al Sud-Oeste al lado BC de

44.98m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con parcela 26 Lote A de Ramón Edmundo Suárez y Eva Ester Quero (Matrícula 437235), al Nor- Oeste: el lado Cd de 17, 03 m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando con resto de parcela 20 Lote g pte. De Dolores Evangelista Luna (Fa 23509 A° 1985) al Nor-Este: el lado DA de 43.98m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando por Parcela 13 Lote f de Castiglione Sociedad en comandita por Acciones (dominio 1872 Folio 2166 Año 1955), cerrando así la figura que encierra una superficie de 756,14 m2. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis–Anotación del Diario de P.C (Litis) 308/2016. Se tomó razón al margen del F° 23509/85 del Protocolo de dominio (14/4/2016). 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Ramón Edmundo Suarez DNI 8.531.518, Cuit 20-08531518-9 casado con la Sra. Eva Ester Quero, DNI 11.193.593 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela - Juez

10 días - N° 156244 - s/c - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.6A Nom-SEC.11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos "GODOY, ANTONIO-USUCAPION-Expte. N°492795," por Sentencia Número 28, VISTOS...,CONSIDERANDO...,RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Antonio Godoy, L.E. N 6.586.720 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como una fracción de campo ubicado en Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 2942-2451 que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste Punto A y hacia el Sudeste, hasta encontrar el punto B, se miden 1.591,27 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Bernardo Luis Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98°55'39" hasta encontrar el punto C, se miden 261,75 metros, lindando con parcela sin designación de Rosendo Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 151°13'07" hasta encontrar el punto D, se miden 11,42 metros; desde este punto y con ángulo de 208°44'01" hasta encontrar el punto E, se miden 291,88 metros, lindando estos lados con camino público en medio, con loteo Villa San

Francisco Plano F 435; desde este punto y con ángulo de 82°43'23" hasta encontrar el punto F, se miden 1.567,38 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Nicasio de San Ramón Godoy, sin dominio conocido, parte de la parcela 2942-2450 posesión de Blanca Argentina Godoy, sin dominio conocido, parcela 2942-2249 posesión de Zulema Ramona Godoy de Arias, sin dominio conocido y parte de la parcela 2942-2450 posesión de María Isabel Godoy de Bertone, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98°25'07" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 610,87 metros, lindando con parcela sin designación de Fissore Hermanos, sin dominio conocido, con una SUPERFICIE TOTAL DE 91 HECTAREAS 7.249 METROS CUADRADOS. Dicho lote de campo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en una mayor superficie, bajo el número de cuenta 120412371548, a nombre de Alejandro Godoy, parcela 2942-2450, con superficie de 601 hectáreas 8.109 metros cuadrados, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento Calamuchita, Pedanía Río de los Sauces, Hoja 2942, Parcela 2451.2º) Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia, librando el pertinente oficio. 3º) Ordenar la publicación de la presente sentencia en el Boletín Oficial y diario de circulación local de acuerdo a las previsiones de los arts. 783 ter y 790 CPCC. 4º) Costas por el orden causado. 5º) La regulación de honorarios de los letrados de la parte actora se difiere hasta tanto los mismos lo soliciten (cfme -interpretación a contrario sensu- del art. 26 ley 9459).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 156320 - s/c - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Juez De 1ra. Instancia Pueyrredon, Magdalena Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti., dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa (390).....Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS :Estos autos caratulados: "BOTTA, Roberto Jorge c/JALLE, Rodolfo – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. Nro. 1557081/36);(...) Y CONSIDERANDO(...)RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Jorge Botta, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini,

DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118, Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno, que forma parte del Barrio Parque "Quebrada de las Rosas", ubicado a la altura del Kilómetro Cuatro y medio, del Camino a la Calera, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Capital, designado en el respectivo plano de Mensura de Posesión con el número Veintiuno (Parcela 21) de la Manzana número Treinta y Uno, que consta de diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, haciendo así una superficie total de Trescientos Dieciocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados, lindando: al Este con calle Requinoa; al Norte, lote 6 de su propiedad, al Sud, lote ocho de su propiedad y al Oeste con parte del lote número cinco, de propiedad de Germán Diego Cara, todos de la misma manzana y plano; que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge R. Alemany y con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 14 de marzo del 2002, expediente 0033-61545/02 y con posterioridad el 10 de junio del 2008 dicha Dirección de Catastro certificó la actualización única de aprobación de plano de usucapión en el referido expediente fue designado catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C06, S019, M011, P021, designación oficial lote 21 de la manzana 31 correspondiente al departamento capital con certificación de la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 7; parcela 7; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de noviembre de 2006. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ROBERTO JORGE BOTTA, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118, Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de

Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6º) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). 7º) REGULAR honorarios al perito oficial Ing. Daniel Juan Alberto Abud, en la suma pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con 80/100 (\$7.639,80.-) (Art. 49, ley 9459). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

11 días - N° 156347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "AGUILAR MARIA ESTHER - USUCAPION"- Expte. n° 6648413, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de f. 143/146: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ LUIS DATTOLI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las línea BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6" , la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olgún de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado SurOeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matricula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m²), afectando el dominio Folio N.º

24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal C05, S02, M210, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. ...Notifíquese.- Fdo. Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez).-

10 días - N° 156534 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "DORMI – DORMI SRL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5812790 ha dispuesto con fecha 09/04/18 se publiquen edictos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como unidad funcional "A" Posiciones Subsuelo-01;00-03 Planta Baja y Entrepiso 05, con una superficie cubierta propia de 112 mt. 19 dms.cdos de acuerdo al plano P.H. de fecha 25/07/1973, agregado al Registro de Planos al F° 847. Con porcentual del 16,64%, ubicado en calle San Jerónimo N° 302 esquina Bv. Chacabuco N°107 de la Ciudad de Córdoba, construido sobre Lote - Parcela N° 54, Nomenclatura Catastral 1101010404018054001 inscripto en el Registro de Propiedades a nombre de Ana María Nores Muruais o Murais y José Luis Nores Muruais o Murais, Matrícula 24506/A Capital (11) y DGR cta. N° 110117935451. //doba, 09/04/2018...para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Botelín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...FDO.: CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ 1RA INSTANCIA) – HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA).-

10 días - N° 156564 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 1º.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPTE. 7110915.- VILLA MARIA, 24/04/2018. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado ANTONIO GARCIA CLAVIJO para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA, RENATO ANTONIO – PROSECRETARIO LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: A) DESCRIPCIÓN DE LA MAYOR SUPERFICIE. Fracción de Terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, Municipio y Pdnia. De Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como LOTE UNO de la MZ. 38, midiendo 25 metros de frente de Norte a Sur, por 40 metros de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con una Superficie Total de Mil metros cuadrados (1000m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. La descripción indicada surge del oficio contestado por el Registro General de la Provincia. Asimismo, se indica que se adjunta Planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín). Por conversión a Folio Real art. 44, Ley 17.801, se ha dado la conversión del antecedente dominial a la Matrícula N° 1606384.-DGR Cuenta N° 160419178486; designación de Nomenclatura Catastral 1604220202010026.B) DESCRIPCIÓN DE LA PORCIÓN QUE SE PRETENDE USUCAPIR. Sin embargo, como ya fuera expuesto ut supra, lo que se pretende usucapir tiene una superficie menor, concretamente de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m²), puesto que es ese el espacio físico que se ha poseído durante el plazo legal señalado, y se describe de la siguiente manera: El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María,

identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambra tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m²). (Antecedentes relacionados: Plano Oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38, de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, a nombre de Antonio García Clavijo, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo.) Las medidas y descripción del bien, surgen con claridad meridiana del

plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil. Sergio Gabriel Sigifredo, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2012 y que obra agregado a fs. 1/2.- III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). a.- Al SUDESTE linda con calle Arenales –Villa María.- b.- Al SUDOESTE linda con calle Intendente Maciel –Villa María.- c.- Al NOROESTE linda con la parcela N° 5, Lote N° 1 de Silvia Marcela Durán, Matrícula N° 269.225, con domicilio en calle Porfirio Seppey N° 1725 de Villa María. ECUADOR 3294 V.MARIA. ELECTORAL.- d.- Al NORESTE linda con parcela N° 3, Lote N° 2 de Aldo Jacinto Francisco Martín, Matrícula N° 1.417.446, y empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Aldo Jacinto Francisco Martín, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. DEAN J. ALVAREZ 31/33.- ELECTORAL

10 días - N° 156604 - s/c - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 12° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, en autos "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6056487), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/03/2018. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión (fs. 84/87, 90, 109, 111, 112 vta. y 119) en relación al inmueble que según título se individualiza de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en Granja de Arguello Suburbios Nor- Este del municipio de esta ciudad, la que es parte del lote nueve de la manzana F y que mide treinta y un metros setenta centímetros de frente a calle pública, por noventa y dos metros quince centímetros de fondo o sea dos mil novecientos veintiún metros quince decímetros cuadrados, lindando al norte con parte del lote tres al sud calle pública al este con el resto del lote nueve de la manzana f mencionada y al oeste con el lote ocho" Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27987, TOMO 112, AÑO 1960 del departamento Capital y empadronada en la Dirección General de Rentas al N°1101-0351386/3, con Nomenclatura Catastral N° 12-04-008-020-00000. Cítese y emplácese a los herederos de Blas Costamagno y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio del Sr. Blas Costamagno. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios del demandado. Para aquellos que en forma inde-

terminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese),

10 días - N° 156758 - s/c - 05/07/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto :." Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez.

Dominguez de Gomez, secretaria:.- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada:.-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SORIA, FELIX PONCIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." N°: 279030, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 61. RIO SEGUNDO, 15/03/2018.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Sr. FELIX PONCIANO SORIA, LE Número 05070578, CUIL/CUIT N° 20-0570578-2, de estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Galian, DNI N° 12.865.603, nacido el 24 de octubre de 1948 y con domicilio real en calle Santa Fe N° 835 de la Ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-026872/2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 54 de la Manzana: 26 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 33,75 mts., con Parcela 18 – pasillo privado (Tita, Francisco) y Parcela 24 de Tita Francisco, línea A-B; al ES. 65,97 mts., con parcela 9 de Peralta Pedro Mentor, línea B-C; al SO. 32,45 mts. con Calle Santa Fe, línea C-D; y al ON 64,85 mts., con Parcela 42 de Bongiovanni Alberto, Parcela 12 de Barroero José Segundo, Parcela 14 de Perassi Néstor Juan, Parcela 15 de Giuliani Roberto Ángel, línea D-A todos los ángulos son de 90º aproximadamente con una superficie total de Dos mil ciento sesenta y cuatro con veintinueve metros cuadrados (2164,29 mts.2) y a fs.274 obra Memoria Descriptiva suscripta por el Ingeniero Civil Ernesto Castellanos quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...El polí-

gono, objeto de la presente Mensura, constituye una posesión de Félix Ponciano Soria y forma parte de la Manzana 26 Lote Oficial 6, Circ.01, Sec.04, Manz.030, con frente a calle Santa Fe. El lote tiene una superficie de 2164.29 m2 y está cercado en todos sus costados con postes con hilos de alambres, salvo el costado oeste materializado con muro contiguo. El terreno se encuentra limpio, desmalezado y con 158.40 m2 de superficie edificada. Antecedentes de Título: La posesión afecta el Dominio: Folio 3004, del Año 1955 a nombre de Paz de Soria T. y otros..." y en tal calidad se adjunta a fs.59 y fs.270/273) plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-026872/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula , n° 2474, F° 3004 – T° 13 – A° 1955, a nombre de los Sres. Teresa Paz de Soria, María Teresa Soria, Eulogio Ponciano Soria, María Airesa Soria, María Ernestina Soria, Amadeo Albino Soria, María Orilia u Otiha Soria, Jorge Oscar Soria y Raúl de los Reyes Soria en proporción de un noveno (1/9) cada uno; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 2474, F° 3004, Tomo 13, Año 1955, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Félix Ponciano Soria.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Alba Ruth Zurlo para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - . "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días - N° 156972 - s/c - 29/06/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, ex Sec. 1, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "MUÑOZ, NORMA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(EXPTE. N° 134990) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:

49. CARLOS PAZ, 03/05/2018. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Norma Graciela Muñoz, DNI 11.145.669, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 5) confeccionado por la Ing. Agrimensora Adriana B. Vélez M.P 1296/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-005810/05 que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote Dos (2), que es un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-OESTE se conforma de dos líneas quebradas LINEA A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE $\frac{1}{4}$ E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) $160^{\circ} 09'$; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. $\frac{1}{4}$ N.E. y linda con el arroyo de Las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) $126^{\circ} 08'$; El lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C-D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) $218^{\circ} 01'$; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (DE) y (E-F) $146^{\circ} 17'$; LINEA E-F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E., linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) $202^{\circ} 56'$; LINEA F-G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E $\frac{1}{4}$ S.E., linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F-G) Y (G-H) $167^{\circ} 04'$; LINEA G-H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E.S.E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) Y (H-I) $58^{\circ} 41'$; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LÍNEA H-I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O $\frac{1}{4}$ O que linda con calle El Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-A) $105^{\circ} 47'$; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma por la LINEA I-A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O, que linda con parcela 202-2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-A) y (A-B) $74^{\circ} 57'$ todo lo cual conforma una SUPERFICIE de TRES HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS

SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 2568 m.2), con nomenclatura catastral provincial: DPTO.23, PED.04, PBLO. 48, C.36, S.03, M.240, P.002; e identificado en la Dirección General de Rentas con el n° de cuenta 2304-1715540/1.; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 19/09/1995. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas a la actora beneficiaria de las tareas y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a los Dres. Sergio O. Estrada Jofre y Gustavo de Castro en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus- en conjunto y proporción de ley; y al perito oficial, Raúl Horacio Grosso, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) -10 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Ciudad de Villa Carlos Paz, pcia. de Córdoba, 18 de Mayo de 2018. Fdo. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 156980 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "TAVECCHIO ROBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2944906, RIO CUARTO, 18/04/2018.- Atento lo manifestado, refóliense los presentes actuados a partir de fs. 127. Proveyendo al escrito de fecha 05/03/18 de fs. 127/130: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Mauricio Ortubia de Oribe y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Zaragoza Torres de Alonso, Mauricio Ortubia de Oribe como titular de dominio de los lotes contiguos conforme lo informado por el Registro General de la Provincia, y a los Sres. Carlos Villegas Luna, Luisa Marcela Álvarez, Gualter Rodríguez y Marta Lederhos quienes han iniciado acciones posesorias en los

lotes contiguos conforme surge de las constancias de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando Guadagna, Juez, Dra. Selene C. Lopez, Sec. DEMANDADA: Mauricio Ortubia de Oribe. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Guillermo C. Turco, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0563-005606-13. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de $184^{\circ} 03'$, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de $86^{\circ} 09'$, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricio Ortubia de Oribe D^o212 F^o240 T^o1 A^o1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de $86^{\circ} 24'$, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricio Ortubia de Oribe D^o212 F^o240 T^o1 A^o1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de $90^{\circ} 04'$, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y como frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de $93^{\circ} 20'$. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado.

10 días - N° 157492 - s/c - 22/06/2018 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.1 - BELL VILLE, 26/05/2017 ... Cítese y emplácese a los demandados, y/o herederos y/o sucesores de Carrizo Jesús Nemecio, Velis Juan, Castillo

Oscar Inés, Margarita Torta de Panichelli, Barriounuevo José, Rivera Isidoro, y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de usucapir: todos ubicados en pueblo Gral. Victoriano Rodríguez (hoy Ordóñez), Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba: Lote 1 de la Qta 40., cuya fracción mide: 15mts de frente por 40 mts. de fondo, o sea una sup. 600m2, Lote 3 del lote 1 de la Qta 40, que mide: 15 mts. de frente al n, por 40 mts. de fondo o sea una Sup 600m2, Lote 7 del lote 1 de la qta 40, cuya fracción mide, 30 mts. de fe a la calle 20 por 30 mts. de fondo, formando así una Sup 900m2, Lote 2 mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 600m2, Lote 5, qta 40 mide 18,02 mts de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 720,80m2, Lote 1 del Lote 1 de la qta 40, mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo y frente a la vez, lo que hace una Sup 600m2, para que en el término de 6 días, de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Eusebio Patricia Secretaria.-

10 días - N° 157153 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos "BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION . MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b." Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad

de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote 6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2." Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ANGELINO, ANTONIA MARCELINA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 392678)" resolvió por SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 16/05/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Antonia Marcelina Angelino, sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 1.389.306, antecedente Folio N° 35003, año 1965, consistente en una "Fracción de terreno, constituido por lote UNO, así designado en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto Amado Roldán, que obra agregado al protocolo del año 1959 (Esc. Spertino, Reg. 414), como folio 368, para la subdivisión del solar letra H, de la manzana CUARENTIOCHO del plano de este pueblo de Coronel Moldes, Colonia Domingo Funes, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Tres de Febrero, de esta provincia, que mide: 11, 50m. de frente al NO, por 22 m de fondo al SO, lo que hace una superficie 253 m. lindando: al NO, calle Uruguay; al SO, calle Cervantes; al NE, con lote 2 de la misma subdivisión; y al SE, solar 3 de la misma subdivisión". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de la Sra. Antonia Marcelina ANGELINO, el inmueble inscripto en la matrícula 1.389.306. A tal fin, librese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Antonia Marcelina Angelino, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Facundo Rossi Jaume, para cuando haya base económi-

ca cierta para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157584 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO–USUCAPION" (EXP.1667479), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de La Población, y a los colindantes Marta Eugenia Ortiz, Estancia La Magdalena S.A., Sucesión de Pedro Romero, Diego Dentry, Obras Civiles S.A. y Roberto Javier Abratte, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, aprobación 14/12/2011, una fracción de campo Rural, ubicada en calle pública sin designación de la localidad de "La Población", pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954. Conforme Anexo, se describe de la manera siguiente: "La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y esta ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle publica. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte

y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de junio de 2018. Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 157754 - s/c - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes hace saber que en autos "BOSICH ANTONIO SANTOS Y OTROS-Medidas Preparatorias de Usucapion-Usucapion" Exp. N° 657485-, se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 85. Dean Funes, 25 de Abril de 2018. Y visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de sentencia número diez, de fecha ocho de Marzo de dos mil doce y su aclaratoria Auto número Ciento cuatro de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, respecto del inmueble referido en ambos dictámenes, se identifica como LOTE 064-4108.- 2) Certificar mediante nota marginal el dictado de la presente resolución.- Protocolíse, hágase saber y dese copia.- fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.- Secretaria Casal de Sanzano

10 días - N° 157762 - s/c - 28/06/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. LABAT, Juan Jose, Secretaría Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2363999), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 19/02/2018. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapion. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Carlos Eduardo Castro) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados, inciertos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TJS y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 -

ter- CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese ofíciase al Sr. Intendente Municipal y a la Sra. Oficial de Justicia de la Sede. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905 -último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Oscar A. Tirimacco para su diligenciamiento. Notifíquese.-" FDO. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra ubicado en La Carlota, Pedanía del mismo nombre, departamento Juárez Célman, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04-12-2014), se designa como "LOTE UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B: cien metros, lindando con calle pública - acceso La Carlota; lado Sur-Este: línea B-C: mide doscientos trece metros, por donde linda con calle pública; lado Sur-Oeste: línea C-D: mide cien metros, por donde linda con calle Pública; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide doscientos doce metros noventa centímetros, por donde linda con calle pública.- Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Y tiene los siguientes ángulos internos: vértice A: 89° 36' 20"; vértice B: 90° 23' 40"; vértice C: 89° 33' 06"; y vértice D: 90° 26' 54". El inmueble descrito se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo CASTRO en cuenta N° 1801-2141701-2, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 18, PED. 01, LOC. 10, C. 02, S. 02, MZ. 044, P. 001; y MUNICIPAL: CIRC. 02, S. 02; No se ha podido determinar Dominio afectado, y no se realiza croquis de afectación Dominial porque no se afecta ningún dominio.- Que conforme Estudio de Título de fecha 01 de abril de 2015, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota,

Mariel Ivonne Romagnoli, respecto del predio descrito no existe constancia de inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia; Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 01 de la Manzana 44, en cuestión a las siguientes: 1) Nor-Este: Calle Publica, acceso La Carlota; 2) Sur-Este: Calle Publica; 3) Sur-Oeste: Calle Publica; y 4) Nor-Oeste: Calle Publica.- Oficina, 19 de febrero de 2018 - Dr. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157967 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto - USUCAPION - EXP. N° 1175747", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Agustín Bustos y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, y a los colindantes Néstor Olmedo, Eduardo Fernández, Viviana Fernández, Mariela Silvana Celli, César Cantero, Nidia Pierro, Cayetano Vicente o Vicente Cayetano Greco y Agustín Bustos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Fracción de terreno Rural ubicado en el lugar La Cañada, Comuna de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, de forma irregular, ubicado sobre Camino Real Ramal 3 s/n, designado como Lote 251-7394, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcela 7394 y que; conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-061374/2011, fecha de aprobación 28/12/11 y ANEXO que conforma la misma, se describe de la manera siguiente: Lote de terreno ubicado en Departamento SAN JAVIER, Pedanía LAS ROSAS, comuna LOS HORNILLOS, Lugar: LA CAÑADA, Nomenclatura: 29-02-00251-7394. Tramo 1: Al NE línea (36-1) que mide noventa y tres con treinta y seis metros (93,36m), al SE línea (1-2) que mide sesenta y cinco con treinta y cuatro metros (65,34m), al SSE línea (2-3) que mide veintitrés con tres metros (23,03m). Todo el tramo linda con el Camino Real Ramal N°3. Los ángulos internos de los vértices son: 36=120°47'04", 1=114°26'48", 2=161°37'55" y 3=155°29'21". Tramo 2: Al S línea (3-4) que mide

nueve con noventa y tres metros (9,93m), al E línea (4-5) que mide trece con cuarenta y uno metros (13,41m), al SSE línea (5-6) que mide veintinueve con treinta y tres metros (29,33m) y al E línea (6-7) que mide noventa y tres con veinte metros (93,20); lindando con Posesión de Néstor Olmedo parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 4=264°31'20", 5=106°36'42", 6=256°44'54" y 7=130°13'42". Tramo 3: Al SE línea (7-8) que mide veintitrés con dieciséis metros (23,16m), al SSE línea (8-9) que mide cuarenta y seis con ochenta metros (46,80m) y al S línea (9-10) que mide setenta y dos con veinticuatro metros (72,24m); lindando con Posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 8=158°38'25", 9=166°23'48" y 10=82°14'10". Tramo 4: Al O línea (10-11) que mide cincuenta con seis (50,06m), al ONO línea (11-12) que mide setenta y dos con uno metros (72,01m), al SSO línea (12-13) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al SO lado (13-14) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al ESE línea (14-15) que mide cuarenta y cinco con treinta y cinco metros (45,35m), al SSE línea (15-16) que mide treinta y uno con veintiséis metros (31,26m), al E línea (16-17) que mide treinta con seis metros (30,06m), al E línea (17-18) que mide cuarenta y tres con treinta y cinco metros (43,35m) y al ENE línea (18-19) que mide veintiséis con noventa y tres metros (26,93m); lindando con Posesión de Mariela Silvana Celli parcela 251-1894. Los ángulos internos de los vértices son: 11=187°18'00", 12=251°53'00", 13=165°43'00", 14=277°46'00", 15=130°36'00", 16=247°15'00", 17=181°30'00", 18=189°14'00" y 19=119°43'01". Tramo 5: Al SE línea (19-20) que mide veinticuatro con cuarenta y cuatro metros (24,44m), al SSE línea (20-21) que mide treinta y tres con ochenta y cinco metros (33,85m), al S línea (31-22) que mide cincuenta y uno con noventa y ocho metros (51,98m) y al SO línea (22-23) que mide veintiocho con sesenta metros (28,60m); lindando con Posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 20=161°13'00", 21=159°52'11", 22=143°31'51" y 23=118°49'39". Tramo 6: Al ONO línea (23-24) que mide ciento treinta y dos con sesenta y nueve metros (132,69m), al O línea (24-25) que mide ciento cincuenta y seis con veintitrés metros (156,23m) y al OSO línea (25-26) que mide ciento veintiséis con diez metros (126,10m); lindando con Posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 24=183°29'37", 25=182°58'50" y 26=55°46'06". Tramo 7: Al NE línea (26-27) que mide veintiuno

con noventa y uno metros (21,91m), al N línea (27-28) que mide treinta con noventa y cuatro metros (30,94m), al NE línea (28-29) que mide cuarenta con noventa y seis metros (40,96m), al N línea (29-30) que mide setenta y cuatro con diez metros (74,10m), al NNO línea (30-31) que mide treinta y cuatro con quince metros (34,15m), al NO línea (31-32) que mide veintidós con once metros (22,11m), al NNE línea (32-33) que mide sesenta y dos con setenta metros (62,70m), al NNO línea (33-34) que mide nueve con sesenta y ocho metros (9,68m), al NNE línea (34-35) que mide treinta y cinco con cincuenta (35,50m) y al N línea (35-36) que mide setenta y ocho con ochenta y cuatro metros (78,84m); lindando con Sucesión de Genesio parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 27=214°20'05", 28=140°41'08", 29=210°38'04", 30=194°28'25", 31=206°17'19", 32=126°10'19", 33=221°19'35", 34=134°31'19" y 35=197°11'22". La superficie total del polígono objeto de la mensura es de: 11has 6638 m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 08 de junio de 2018.- Fdo.: Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 158150 - s/c - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CCCFCNJPJ y F, de la ciudad de Arroyito, Secretaría Única, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "CABRERA, RAMON MAXIMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1394497), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 08/05/2018...Proveyendo a fs.111/112, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. ANTONIO IGLESIAS, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Lote 8 de la manzana 15 ubicado en calle Gobernador Amadeo Sabattini S/N° de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento Cuarenta y Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados (148,82 m²), que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo noeste, lado AB 15,00 metros; desde el vértice B y rumbo al Sureste, lado BC 11,00 metros; desde el vértice C con rumbo Suroeste, lado CD 14,82 metros; desde el Vértice D y cerrando la figura, con rumbo Noroeste, lado AD mide 9,07 metros, y linda: el Lado AB (oeste) con parcela sin designación de propietario desconocido estando actualmente poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado BC (norte) con Parcela Número 4, propiedad de Álvarez de Aguirre Ramón también poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado

CD (este) con parcela número 2 propiedad de Cabrera Héctor Ricardo y lado DA (sur) con calle Gobernador Amadeo Sabattini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Viola, Fabián Simón, MP: 4177/X, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 003360855-2011) con fecha 29 de noviembre de 2012. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300416949828 y en la Dirección General de Catastro: se encuentra registrado bajo el número 300456010101003000; en ambos casos con una mayor superficie (630m²). En el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto en mayor superficie -1350 m²- en Dominio: 1920- Folio: 1451-Tomo: 6 - Año: 1924, figurando como titular registral el Sr. Antonio Iglesias, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.... Notifíquese. Fdo.: Larghi, Alberto Luis (Juez de 1ra. Instancia)-Abriola, Marta Inés (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).

10 días - N° 158157 - s/c - 17/07/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 1099528" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960,

CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - N° 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado

civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - N° 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia, 1º NOM, SEC 1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 C.P.C.C.) (...) FDO: Giordano de Meyer (Secretaria).

5 días - N° 158769 - s/c - 25/06/2018 - BOE

En autos: "BERGESE JUAN CARLOS-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°5472972 (ex 2167185/36), tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1º Inst. y 35 ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando FOURNIER, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015..., por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario...- Cítese y emplácese a los demandados (Sr. Pedro Tino), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado...-Fdo.- Dra. María Sanmartino de Mercado.- Juez.- Dra. Nora C. Azar.- Secretaria.- PUBLIQUENSE EDICTOS, por cinco veces (art.165 C.P.C.C.).

5 días - N° 158301 - s/c - 22/06/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7183056 - - GARCIA, HILDA LIDIA – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/05/2018.-Por iniciada la presente demanda de usucapición.- Admítase.- Cítese y emplácese a

los demandados Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez, Laura Domínguez, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez y María Domínguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble(arts. 152, 165 y 783 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).- El inmueble según título se describe: Fracción de terreno inventariada al n° 49 ubicada en Pedanía Yucat Dpto. Tercero Abajo, hoy Dpto. Gral San Martín que mide 130 metros de frente por 4.680 metros de fondo, Sup. 60 Ha,84 m2, linda al Norte con Felicciano Tissera, al Sur con Río Tercero, al Oeste con Sucesores de Custodio Domínguez y al Este con Victorio Seggiaro. y que se encuentra inscripto en el Folio 15 Tomo 01 del año 1914, hoy convertido en Folio Real Matricula: 1614272. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003721/2013, el lote se ubica en Colonia San Antonio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como Lote 427232-454042 por la Dir. Gral. De Catastro. El lote mide en su costado NORESTE, línea BC=139.55m, de allí con un ángulo en C de 103°41'58", línea CD = 1107,10m, de allí hacia el Oeste (O) con un ángulo en D de 77°43'07", línea DA= 130,97 m de allí hacia el NORESTE (NE) línea AB= 1112,32m, con un ángulo en A de 102°40'25", cerrando la figura con un ángulo en B de 75°54'30", encerrando una superficie total de catorce hectáreas seis mil ciento dieciocho metros cuadrados (14has.6.118m2). Sus colindantes actuales son: Al NE resto de la Parcela 311-4502 de Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez de Sánchez, Laura Domínguez de Medina, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez, y María Domínguez, Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914. Al SO ocupado por camino Publico., al SE con parcela 311-4503 de Hilda Lidia García de Cismondi, Matricula 509843 y parcela sin designación (sin antecedente dominiales), al NO con camino Publico. La mensura afecta parcialmente a la parcela 311-4502 (se realiza croquis

de afectación en el plano). El lote se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914, y en la Dirección General de Rentas cuenta n°160619509380. Librese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ -GOMEZ, Nora Lis- SECRETARIO.-

10 días - N° 158856 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION N° 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la

Dirección General de Catastro con fecha 27 de mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B" que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es un línea quebrada de tres tramos: el primero, veintidós metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.²).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos fracciones de terreno, que constituyen una única unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela

2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete centímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero (línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintidós metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.²); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros siete centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros (línea 14-15); veintitrés metros noventa y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea 22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centí-

metros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25); treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.²); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO – USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina," Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2); desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts. (7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.²); y linda: al Norte, con camino público y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario

Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-

10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 27 Nominacion,Secretaria unica, a cargo de la Dra.Consuelo Maria Agrelo de Martinez en autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 6003546"CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO bajo apercibimientos de ley por el término de treinta dias a partir de la última publicación a la sra. ROBERTINA RUIZ MONCADA DNI N° 7.378.071.-FIRMADO :Dra. Agrelo de Martinez.-CÓRDOBA, 1 DE JUNIO DE 2018.-

1 día - N° 159012 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCAPION. Exp.1279659", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz , y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46´ se miden 10.67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42´ se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58´ se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56´ se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19´

se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57´ se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36´ se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46´ se miden 7,58 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58´ se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47´ se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37´ se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08´ se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51´ se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36´ se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05´ se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m² .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal".-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 12 de junio de 2018. Fdo.: LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159095 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MARTI, OLGA GLADYS – USUCAPION. EXP.N° 1186363", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Manuel Fernández y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Laura Oyola de Salas y/o su Sucesión, Luis Reinaldo Guardia, Romeo Conrad y José Luis Celiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado en la ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Av. Belgrano N° 1933,

de condición edificado, designación oficial: Lote 25 de la Manzana 019, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped.01, Pblo. 26, Circ. 02, Secc. 02, Mzana. 019 y Parcela 25, Que conforme Anexo de mensura motivo de los presentes, Exp. Prov. 0587-001066/2011, aprobación del 16/08/2011 y con fecha de visación del 22/03/2016, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno edificado designado como Lote 25, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 10 m . 03 cm . de frente al Suroeste sobre Av. Belgrano, de Noroeste a Sureste; desde este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 88°57', parte una línea recta de 29 m . 98 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 89°08', parte una línea de 9m 76cm hasta llegar al D, desde el punto D hacia el Suroeste, con un ángulo de 91°22', parte una línea de 29 m . 65 cm . hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°33' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M2), y que linda en el costado Norte con parcela 18 de Oyola de Salas Laura Fº 30.404 Aº 1964; en el costado Este con parcela 15 de Luis Reinaldo Guardia Dº 23.910 Fº 29.430 Aº 1961; en el costado Sur con Avenida Belgrano y en el costado Oeste con parcela 17, de Fernando Manuel Dº 7927 Fº 10.013 Aº 1963" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Junio de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 159097 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 28º Nom. de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dr. MAINA NICOLAS, en autos caratulados: "MORENO, HECTOR ALFREDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5882032, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARRIDO, Marcela Blanca Esther - PROSECRETARIO LETRADO.- Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo San Vicente, Dpto. CAPITAL, desig. manz.CUARENTA Y OCHO, mide: 25ms.98cms. de fte.; igual extensión de fdo.; c/sup.674ms.96cms. c/dos.linda: al N. c/lote 13; al E. c/ calle 20; y al S. y O. c/ de Juan Bialet Laprida.- NOTA: No

expresa desig. de lote.- Inscripto regis-tralmente en Matricula 241.518 (11).-

10 días - N° 159171 - s/c - 26/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa S. Gorordo; Sarmiento N° 351-1Pº, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: Carlos Aníbal ARGAÑARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGAÑARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGAÑARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGAÑARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGAÑARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; Art. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGAÑARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. sobre calle publica S/Nº y RUTA PCIAL Nº. 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015 de Sup.. 105.557 M2; Linda: al N.: c/ Callejón Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas (Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis Reartes y con Arturo Cornejo - Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de ley.- En relación a demás datos véase BOL.OFICIAL, 1ra. Publiq. 29/05/18 (29/05 al 29/06.) Av. N° 155516 Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 11 de Junio de 2018.

10 días - N° 159347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CUETO STELLA MARIS – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE N° 565234", el siguiente decreto: Deán Funes, 19 de febrero de 2017. Proveyendo a fs. 151: ténganse

por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 205/208 vta: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir; A LOS DEMANDADOS: CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO M.I. N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES y María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): DARÍO JOSÉ CRUZ MONGUILLOT; CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO MI N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO DE NIETO, Emma del

Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Rio Seco, Pedanía Estancia, Lugar Santa Elena, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 26, Pedanía 03, Hoja 064, Parcela 3029, Lote 064-3029, (Lote 11) de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRES MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS (3.072,12 m2). Afecta al Dominio N° 32.769; F° 40.709; Año 1961; a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO O

MAXIMINO y de María LORENZA FLORES DE CONTRERAS y al Dominio N° 4719; F° 6643; Año 1987; a nombre de CUETO STELLA MARIS, ambos inscriptos en el Registro General de la Propiedad. Según el plano aludido, está conformado por cinco segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 35.54 m; Segmento B-C: 14.44 m; Segmento C-D: 61.22 m; Segmento D-E: 54.59 m; Segmento E-A: 59.10 m. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, Este y Oeste con resto de la parcela cuyo dominio se afecta (CONTRERAS RAMON MAXI-

MO O MAXIMINO y/o sus SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS Y/O SUS SUCESORES) – Posesión de Darío José Cruz Monguillot, según plano-; al Sur con Ruta Provincial N° 21. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1049624/5, a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO y otra y corresponde a una superficie mayor: cincuenta y seis hectáreas seis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados (56 HAS. 6.495 M2).- Of.: 10/04/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 159385 - s/c - 19/07/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ